



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 496

Pág. 1

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ENRIQUE FERNANDO SANTIAGO ROMERO, VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión núm. 15

celebrada el miércoles 25 de febrero de 2026

Página

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del orden del día 2

Dictamen sobre:

— Acuerdo entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura relativo al IV Foro Global contra el Racismo y la Discriminación, Barcelona, Reino de España, del 9 al 11 de diciembre de 2024, hecho en París el 6 de diciembre de 2024. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000063) 2

— Acuerdo por el que se modifica el Acuerdo entre el Reino de España y la República de Honduras sobre Transporte Aéreo y Anejo, firmado en Tegucigalpa el 30 de octubre de 1992, hecho en Sevilla el 1 de julio de 2025. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000064) 3

— Acuerdo entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura relativo a la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible MONDIACULT 2025, que tendrá lugar en Barcelona (España), del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2025, hecho en París el 16 de junio de 2025. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000065) 3

— Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de Canadá en materia de protección de información clasificada, hecho en Madrid el 9 de septiembre de 2025 y el canje de cartas interpretativas sobre su contenido. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000066) 3

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

— Acuerdo entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y el Reino de España, por otra, relativo al establecimiento del Centro Común de Investigación de la Comisión Europea en Sevilla, hecho en Sevilla el 30 de junio de 2025. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000067)	3
Proposiciones no de ley:	
— Sobre la ayuda humanitaria a Sudán. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/002656)	6
— Relativa al compromiso de España con la paz y los derechos humanos en Sudán. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002802)	6
— Relativa a la defensa de los cristianos perseguidos en el mundo, y la acción internacional para frenar las masacres por motivos religiosos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002705)	11
— Relativa a reforzar las relaciones con México. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002859)	15
— Relativa a la condena de la represión del Estado iraní sobre sus ciudadanos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002952)	19
— Contra las medidas de coerción de Estados Unidos contra Cuba y la defensa del derecho internacional, la soberanía y la paz. Presentada por los grupos parlamentarios Plurinacional SUMAR, Euskal Herria Bildu, Republicano y Mixto. (Número de expediente 161/002991)	22
— Para expresar el rechazo a que Cataluña y País Vasco adquieran un estatuto privilegiado en la UNESCO y la ONU Turismo. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/003024)	29
Dictámenes. (Votación)	34
Proposiciones no de ley. (Votación)	35

Se abre la sesión a la una y treinta y dos minutos de la tarde.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Se abre la sesión.

Antes de comenzar con el orden del día, quiero trasladarles el acuerdo que se ha alcanzado entre distintos portavoces sobre la forma de debatir las proposiciones no de ley sexta y octava, relativas ambas a la ayuda humanitaria a Sudán, que se debaten conjuntamente. Por acuerdo de los distintos portavoces intervinientes, se ha decidido, al tratarse de la misma materia, que haya dos intervenciones, de cinco minutos cada una, de los grupos proponentes, una del Grupo Republicano y otra del Grupo Socialista. A continuación, para presentar sus enmiendas, intervendrán también por cinco minutos los portavoces del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario VOX, y el resto de los intervinientes dispondrán de un turno de tres minutos. Ese es el acuerdo al que han llegado y que a la Mesa le parece correcto.

DICTAMEN SOBRE:

— **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA RELATIVO AL IV FORO GLOBAL CONTRA EL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN, BARCELONA, REINO DE ESPAÑA, DEL 9 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2024, HECHO EN PARÍS EL 6 DE DICIEMBRE DE 2024. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000063).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 496

25 de febrero de 2026

Pág. 3

- ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS SOBRE TRANSPORTE AÉREO Y ANEJO, FIRMADO EN TEGUCIGALPA EL 30 DE OCTUBRE DE 1992, HECHO EN SEVILLA EL 1 DE JULIO DE 2025. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000064).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA RELATIVO A LA CONFERENCIA MUNDIAL DE LA UNESCO SOBRE POLÍTICAS CULTURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE MONDIACULT 2025, QUE TENDRÁ LUGAR EN BARCELONA (ESPAÑA), DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 2025, HECHO EN PARÍS EL 16 DE JUNIO DE 2025. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000065).
- ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE CANADÁ EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN MADRID EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y EL CANJE DE CARTAS INTERPRETATIVAS SOBRE SU CONTENIDO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000066).
- ACUERDO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA COMUNIDAD EUROPEA DE LA ENERGÍA ATÓMICA, POR UNA PARTE, Y EL REINO DE ESPAÑA, POR OTRA, RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DEL CENTRO COMÚN DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA EN SEVILLA, HECHO EN SEVILLA EL 30 DE JUNIO DE 2025. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000067).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Empezamos con el primer punto: dictamen sobre convenios internacionales.

Para el turno único sobre los cinco convenios, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Agustín Santos, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias, señor presidente.

De los cinco convenios, hay dos, los relativos a la celebración de actos y convenciones en España y la extensión a estos de los derechos diplomáticos, que se nos vuelven a presentar *ex post facto*. Este es un problema que venimos arrastrando, y es un poco difícil de justificar que la celebración de estas conferencias se realice sobre la base de acuerdos que no han sido ratificados previamente a su celebración. En cualquier caso, nos parece que, *de iure*, estos acuerdos son imprescindibles, son necesarios y no se salen en absoluto de lo normal.

El otro convenio sobre el que queríamos poner énfasis es el Acuerdo entre España y Canadá sobre la protección de secretos oficiales y la transmisión de información privilegiada en ese marco. El presidente del Gobierno ha explicado hoy claramente que uno de los objetivos de esta sesión y de esta legislatura es acabar con la Ley sobre Secretos Oficiales del año 1968, que ha creado y continúa creando cantidad de problemas. Sin embargo, esa será la ley que se va a aplicar en el caso de este acuerdo. Por ello, nos vemos obligados, francamente, a abstenernos, no porque tengamos nada contra el acuerdo en sí, sino por el mecanismo jurídico que hay detrás de este acuerdo. Hace mucho tiempo que hay en un cajón una propuesta de reforma de la Ley sobre Secretos Oficiales de 1968 y, francamente, no volveremos a aprobar ningún convenio de estas características hasta que no se haya resuelto el mantenimiento en vigor de la ley preconstitucional de secretos oficiales de 1968. En los cuatro convenios restantes votaremos a favor, menos en este quinto con Canadá, en el que nos abstenremos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Santos.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Coincidimos —iba a decir sin que sirva de precedente, pero no, porque a lo mejor hemos coincidido en algunas ocasiones anteriormente— con el portavoz de SUMAR acerca del sometimiento a aprobación de esta Cámara de los dos acuerdos con la Unesco en relación con su tiempo. Es decir, se someten a aprobación parlamentaria —como es exigible con arreglo al artículo 94.1 de la Constitución— dos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 496

25 de febrero de 2026

Pág. 4

acuerdos relativos a unas conferencias habidas, la primera, en el mes de diciembre, y la segunda, de septiembre a octubre del año pasado, 2025. Es decir, que el Gobierno ignora que, en cuanto a esa aprobación parlamentaria a la que me refiero —requerida por el artículo 94.1 de la Constitución—, dice el precepto que es una aprobación previa. Pero aquí nos encontramos de nuevo —y, como ha dicho el señor Santos Maraver, no es la primera vez— con esta remisión del Gobierno a las Cortes Generales para la aprobación de lo que será posteriormente la ratificación; es decir, este elemento fundamental en el procedimiento de celebración del tratado internacional en tiempo anticonstitucional. No digo ya ni inconstitucional; es que es una afrenta a la Constitución, pero, además, es reiterada. El ministerio actúa aquí sin parpadear, sin empacho, y el Gobierno, por lo tanto, no sé lo que pretende hacer. No sé si es que pretende crear una costumbre constitucional. No sé si no saben en el ministerio —bueno, no creo que sepan nada de esto— que, en España, la costumbre contra norma escrita no vale, luego sería muy complicado una costumbre constitucional contra norma escrita. La costumbre cabe en materias que sean *extra legem*, no *contra legem*, por lo que aquí no hay costumbre que valga. Lo que hay es una práctica inconstitucional reiterada del Gobierno y, por lo tanto, del ministerio y, por lo tanto, del miniministro, que por miniministro ya no da ni para esto, no da ni para remitir a tiempo los tratados que España ha firmado para que el hecho objeto del tratado —en este caso, la celebración de dos conferencias— no tenga lugar antes de esta intervención del Parlamento. Inexplicable, poco decoroso, descarado y connotado de una impericia y una incompetencia absolutamente inadmisibles.

Por lo demás, dice el señor Santos Maraver, y en esto no podemos estar de acuerdo, que eran imprescindibles. Señor Santos Maraver, seriamente, yo no creo que esto se lo crea ni usted, que lo acaba de decir. Imprescindibles, no; esas dos conferencias son totalmente prescindibles. La primera le ha costado a España una contribución de 300 000 euros y la segunda una contribución superior a 4 millones de euros, para algo totalmente prescindible. Por lo tanto, también tendríamos motivos de fondo para votar en contra, además de ese motivo formal, pero insuperable, de someterse a la aprobación de forma inconstitucional por violación del artículo 94.1 de la Constitución.

Sobre lo prescindible o imprescindible, yo me voy a remitir a lo que sucedió en los años ochenta durante el mandato del presidente Reagan en Estados Unidos, y es que Estados Unidos abandonó la Unesco. De modo que ustedes pueden comprender, salvo que caigan en un irrealismo difícilmente justificable, cuán imprescindible es la Unesco. Es decir, nada. Por lo tanto, nos situamos en el extremo opuesto. La Unesco es totalmente prescindible y, además de totalmente prescindible, deseable que se prescinda de ella.

Nada más. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Sánchez.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Mercadal.

El señor **MERCADAL BAQUERO**: Intervendré muy brevemente, pero, antes de nada, señor García, le voy a decir una cosa. Usted es un ejemplo de **(el señor Sánchez García: De lo prescindible)** que, por mucho que se estudie en la vida, los problemas de comportamiento son difíciles de cambiar, porque en casi todas sus intervenciones usted insulta a alguien **(aplausos)**, ya sea al ministro o a algún diputado o diputada de nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Socialista. Yo creo que esto se lo debería hacer mirar. **(El señor Sánchez García: Yo no he insultado a nadie)**. Sí, sí, sí, insulta, siempre. **(El señor Sánchez García: He dicho que es un miniministro)**. Bueno, puesto esto es un insulto. **(Rumores)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Silencio, por favor. Silencio. Estamos al debate.

El señor **MERCADAL BAQUERO**: Esto es un insulto. Y el respeto es algo que se enseña más en la familia y no con una cátedra. **(Continúan los rumores)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Por favor, silencio.

Señor Mercadal, continúe, por favor.

El señor **MERCADAL BAQUERO**: Vamos a votar a favor de los tres tratados.

Quiero destacar uno del que no se ha hablado todavía, que es el tratado con Honduras, un tratado de transporte aéreo, porque no es la primera vez que debatimos sobre un tratado así, de abrir rutas aéreas, un tratado que teníamos nosotros, España, con Honduras y que ahora se expande con una modificación para que aerolíneas de otros países miembros de la Unión Europea estén sometidas a las mismas normas que nuestras aerolíneas. Esto es beneficioso para el transporte aéreo y para los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 496

25 de febrero de 2026

Pág. 5

clientes del transporte aéreo, para los pasajeros, porque, al fin y al cabo, habrá más vuelos, habrá más compañeros que operarán la ruta y esta competencia en el mercado aéreo siempre es buena para bajar precios e incrementar oferta.

Y también hay otro del que no se ha hablado, simplemente por destacarlo: el acuerdo con la Comisión Europea para construir en Sevilla la nueva sede del Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, el JRC. Hasta ahora estaba, y sigue estando, en un edificio en régimen de alquiler y ahora se va a construir un edificio nuevo, del que ya se puso la primera piedra en verano. Va a ser el primer edificio comunitario regido por la Nueva Bauhaus y está diseñado de tal manera que va a tener un impacto de carbono positivo. Va a ser el primer edificio de estas características de la Comisión Europea y estará en Sevilla, en la Isla de la Cartuja. Por si hay algún miembro de Sevilla, que sepa que hoy estamos también votando este tema.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchísimas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Tarno Blanco.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, presidente.

Intervengo para anunciar el voto positivo en relación con los puntos 2, 4 y 5 y para congratularnos especialmente por el punto 5, aunque sea tarde, porque el acuerdo viene tardío. Esta comisión tiene la mala costumbre de dilatarse mucho en los tiempos y en los plazos, lo que hace que nosotros mismos seamos un freno a la rapidez en alguno de estos acuerdos. No obstante, nos congratulamos por ese acuerdo, que va a permitir el traslado a la Cartuja del JRC, una institución ya consolidada en la ciudad de Sevilla y que, por cuestiones de espacio y de modernidad, se tiene que trasladar a un nuevo edificio.

Y quiero anunciar el voto no favorable con respecto a los puntos 1 y 3, por respeto a esta Cámara y por las dudas enormes sobre la legalidad de que estos acuerdos se presenten aquí, porque el artículo 94.1 de la Constitución es claro en que los convenios internacionales requerirán la previa autorización. Si los hechos que se recogen en dichos convenios se han celebrado, los gastos se han ejecutado, las inmunidades diplomáticas y los condicionamientos jurídicos se han ejecutado, lo que hacen esos convenios es saltarse la previa autorización de las Cortes Generales. Y no solamente es anticonstitucional, es que esa salvaguarda que en las disposiciones finales de este tipo de convenios plantea el ministerio sobre su aplicación provisional es absolutamente ilegal. Es una prevaricación de libro y yo diría también que una malversación. Y a mí lo que me gustaría es que el letrado de esta comisión informase en esta comisión de si podemos aprobar convenios *a posteriori*, si los convenios que ya se han celebrado pueden votarse en esta comisión o si no estamos cometiendo una ilegalidad los miembros de esta comisión. Porque la Constitución es clara: aprobación previa, no *a posteriori*, dos años en uno de los dos casos. Hay una evidente vulneración no solo de la Constitución, sino también —insisto— de otras leyes, porque ese gasto se ha producido sin autorización. Entonces, no entiendo la falta de respeto del Gobierno a esta Cámara. Yo no sé si aquí los diputados se faltan el respeto cuando hablan. Lo que sé es que la decisión del Ministerio de Asuntos Exteriores trayendo un convenio *a posteriori* es una falta de respeto a la Cámara. Y los miembros del resto de los partidos, solo por respetarnos a nosotros mismos, tendrían que votar en contra. Porque si se vota en contra en convenios, ¿en qué situación jurídica se encuentra lo realizado en Barcelona durante dos fechas distintas? ¿Ese gasto fue legal? ¿Ese gasto fue ilegal? ¿Alguien va a devolver el dinero? De verdad, que somos un país de la Unión Europea, que tenemos normas y leyes, y aquí el que las incumple es el ministro; aquí el que incumple es el que firma su remisión al Congreso de los Diputados. Es que no es serio. Además, si fuera de una manera anecdótica... Pero es que es una norma: todos los convenios que conllevan congresos, jornadas o reuniones de organizaciones multilaterales se presentan en esta Cámara *a posteriori*, todos. No hay ninguno *a priori*. Por tanto, estamos en un evidente fraude de ley —evidente fraude de ley— y yo espero que se termine. Que se termine por respeto, por respeto.

Gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 496

25 de febrero de 2026

Pág. 6

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE LA AYUDA HUMANITARIA A SUDÁN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO.** (Número de expediente 161/002656).
- **RELATIVA AL COMPROMISO DE ESPAÑA CON LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS EN SUDÁN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.** (Número de expediente 161/002802).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Como ya hemos indicado, vamos a proceder a debatir el punto sexto del orden del día, la PNL sobre la ayuda humanitaria a Sudán, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, junto con el punto octavo, la PNL relativa al compromiso de España con la paz y los derechos humanos en Sudán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, por un tiempo de cinco minutos, en primer lugar, por el Grupo Republicano, no sé si está el señor Álvaro. **(Pausa)**. No está. ¿Quién la va a defender por el Grupo Republicano? **(Pausa)**. No.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Romero por un tiempo de cinco minutos.

La señora **ROMERO POZO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, comparecemos hoy para defender esta proposición con una convicción clara. No estamos ante un conflicto lejano ni ante una crisis ajena. Sudán existe y la existencia de su pueblo corre riesgo. Por eso pedimos que miremos a Sudán y que no olvidemos. Sudán no está en los márgenes del mundo, está en el centro de un eje estratégico que conecta el cuerno de África, el Sahel y el norte de África, es corredor hacia el mar Rojo y pieza clave en la estabilidad del flanco sur europeo. Lo que ocurre en Jartum o en Darfur no se queda allí; lo que allí sucede debe estar bajo nuestra mirada. Repercute en la seguridad nacional e internacional, en los flujos migratorios, en las redes ilícitas que desestabilizan nuestro entorno y, en definitiva, en la estabilidad del Mediterráneo.

Sin embargo, señorías, hoy quiero ir más allá del mapa geográfico y geopolítico, más allá de las cifras o de los balances diplomáticos, porque al final hablamos de personas, de vidas humanas, de derechos, de cuerpos, de mujeres y de niñas, sobre todo, de cuerpos de mujeres y de niñas; de hombres, de mujeres y de niños y niñas violentados, agredidos, muchísimos desplazados, arrancados de su hogar, arrojados a la intemperie, al hambre, al frío y al machete. Señorías, cuando reducimos la tragedia a estadísticas, algo está empezando a romperse también en la comunidad internacional. Pasa en todas las violencias y con todas las víctimas —puedo darles fe—, pero cuando se rompe así, no solo se desangran países, se desangra toda la humanidad. Cuando la violencia se convierte en una rutina informativa, cuando esta violencia se normaliza en el discurso público, se erosiona nuestra propia conciencia como comunidad humana. Olvidar los conflictos que no nos interesan, dejar de contarlos, no mirar a Sudán o a hacia Gaza no puede significar, no debe significar, dejar de sentirlos y dejar de llorar, porque se está desangrando con las vidas y las dignidades perdidas en aquellas tierras. La indiferencia no es una política decente y no es una política responsable, porque la indiferencia es todo menos neutral.

La situación de Sudán es grave, lo compartimos. Estamos ante una guerra brutal entre las Fuerzas Armadas sudanesas y las de apoyo rápido, con ataques sistemáticos a la población civil, desplazamientos masivos y destrucción deliberada de infraestructuras esenciales. Por eso creo que podemos decir a los que nos han enmendado que compartimos el qué y compartimos cómo mediación y negociación pueden conseguir proteger a la población civil, aplicar el derecho internacional humanitario y hacer una transición digna y democrática. Sin embargo, me gustaría terminar hablando de una dimensión especialmente atroz que exige un apartado propio, que es la violencia sexual. Tanta violencia como la que se está dando, especialmente en Sudán, como arma de guerra debería espantar de verdad a la humanidad. La violencia sexual no puede seguir siendo considerada un efecto colateral ni una violencia aislada. Es un arma, un instrumento de guerra; es un arma de dominación, de sometimiento y de explotación. Es un instrumento para humillar a comunidades enteras y sembrar un terror duradero, porque deja en mujeres y niñas heridas que no se van a curar nunca del todo y cicatrices que dolerán toda la vida. Las mujeres, como tantas veces en los conflictos armados, están siendo utilizadas como campo de batalla, violadas para fracturar el tejido social, silenciadas para perpetuar la impunidad, niñas agredidas con consecuencias físicas y psicológicas irreparables. No puede haber estabilidad ni comunidad internacional que tolere que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 496

25 de febrero de 2026

Pág. 7

el cuerpo de las mujeres siga siendo utilizado como un arma de guerra. No puede haber seguridad europea si aceptamos la impunidad de estos crímenes. Hannah Arendt nos recordó que uno de los procesos más peligrosos de la deshumanización es convertir a las personas en prescindibles, en vidas superfluas. Cuando una comunidad internacional permite que pueblos enteros queden relegados a la periferia de su atención moral están debilitando el principio que las sostiene, y por eso hablamos de esa política exterior humana. Sí, porque cuando hablamos de Sudán no son cifras abstractas.

Termino ya. Hablamos de mujeres violadas, de niños desplazados, de comunidades arrasadas. Y cuando defendemos sus derechos, defendemos también la arquitectura jurídica y moral que lo protege todo. Señorías, la política exterior —acabo ya— debe ser firme, debe ser coherente y también debe ser humana para no aceptar la impunidad y para no aplicar distintos principios según el lugar del mapa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señora Romero.

A continuación, damos la palabra, por el Grupo Republicano, al señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Bona tarda.

Sento el que s'ha dit fins ara i completar, potser. Avui hem de triar: o defensem la vida a Sudan o acceptem que el dret internacional sigui paper mullat, i la nostra demanda és clara i és vot i és compromís. Treva humanitària immediata, tallar la venda d'armes que alimenten aquesta guerra, obrir vies segures d'asil, derogant el visat de trànsit que impedeix de facto demanar protecció. I quan dic internacional parlo del mínim en aquest cas. No només perquè cap bàndol pugui atacar civils ni usar la fam com a arma, ni les violacions com a arma, ni expulsar pobles sencers. I avui aquestes normes s'estan trencant i sigui a Sudan, o sigui on sigui, Esquerra Republicana estarà en contra d'això. La vida d'un infant a Darfur val exactament el mateix que la vida d'un infant d'aquí. Per això tres raons.

Primera: és la crisi de desplaçament més gran del planeta en aquests moments i desplaçat vol dir això; gent que fuig amb el que porta posat. És perdre la casa, l'escola, la feina, el metge, de nit, el dia. Segona: a Darfur hi ha indicis de genocidi. Vol dir violència dirigida a destruir un grup de persones pel que són. Quan hi ha massacres planificades, persecució sistemàtica i violència de tot tipus com a arma, tenim el deure i l'obligació de qualsevol societat que s'autoanomeni democràtica i que sigui coherent amb els drets humans, a intervenir. La inacció no és neutral. Si no actuem, decidim. Aquesta guerra continua perquè hi ha armes, hi ha diners, hi ha interessos que la mantenen.

Ara dades perquè ningú pugui dir que no ho sabia. El febrer de 2026, 33,7 milions de persones, 2 de cada 3 al Sudan necessiten ajuda humanitària urgent. Ajuda humanitària vol dir menjar, aigua, medicaments, refugi i protecció, que no es pot negar a cap persona. Cap cosa justifica això. 13,6 milions que han hagut de fugir de casa seva i 4,3 milions ja són refugiats als països veïns, com el Txad. I la fam s'està utilitzant com una arma de guerra, com dèiem abans, també la violència sexual. Més de 21 milions de persones viuen en aquests moments en fam aguda. Després de divuit mesos de setge, vol dir tallar menjar, medicines, quan les RSF van entrar a finals d'octubre del 2025, violacions sistemàtiques, fosses comunes. I quan dic la RSF parlo d'un exèrcit paramilitar, una força armada paral·lela, fora de control democràtic, que ha estat protagonista dels pitjors actes de barbàrie i responsabilitats i actors que faciliten i financen aquesta guerra. S'ha de dir. S'ha documentat que el flux d'armament cap a les RSF i el circuit cap a Dubai i els Emirats Àrabs Units no poden jugar a la neutralitat mentre negocis circula i Rússia a l'Àfrica Korps busca mines i influències al mar Roig. Colonialisme del segle XXI, li podem dir, amb uniforme i extracció d'or, però també mirant-nos.

I aquí parlo del Govern d'Espanya. És inacceptable que mentre som al Consell de Drets Humans mantinguem un visat de trànsit aeroportuari que tanca les vies segures. I ho tradueixo. Et diuen: «Pots demanar asil», però et aixequen un mur abans d'arribar a la porta. Resultat 2024: només 145 persones vam poder demanar asil davant d'aquesta barbàrie. Això no és control. Això podríem dir que és abandó. Per això avui exigim treva humanitària immediata impulsada per la Unió Europea amb corredors per als aliments i medicines, talls d'armes i sancions als facilitadors mentre alimenten el conflicte i vulneren els embargaments, vies segures d'asil i protecció real. I més ajuda humanitària a l'alçada de la tragèdia.

Acabo. Al Sudan hi falta decisió política internacional, com a tants altres llocs. I qui mira cap a una altra banda tria el costat fosc de la història. Moltes gràcies.

Buenas tardes.

Quería comentar lo que se ha dicho hasta ahora y reafirmarlo. Defendemos que el derecho internacional no puede ser papel mojado. Nuestra demanda es clara y es voto y es compromiso. Ayuda humanitaria inmediata,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 496

25 de febrero de 2026

Pág. 8

cortar la venta de armas, dar visados de tránsito para que no se impida de facto pedir protección. Y cuando hablo de derecho internacional, hablo de unos mínimos. No es para que ningún bando pueda atacar a civiles y utilizar el hambre como arma o las violaciones como arma ni expulsar a pueblos enteros. Y hoy estas normas se están rompiendo y, sea en Sudán o sea donde sea, Esquerra Republicana va a estar en contra de esto. La vida de un niño en Darfur vale exactamente lo mismo que la vida de un niño aquí. Por eso, tres motivos.

Primero, es la crisis de desplazamiento más grande del planeta en estos momentos. Y desplazarse quiere decir eso: gente que huye con lo que lleva puesto, pierden la casa, la escuela, el trabajo, el médico de noche, de día. Segundo, en Darfur hay indicios de genocidio, violencia dirigida a destruir a un grupo de personas por lo que son. Hay masacres planificadas, persecución sistemática y violencia de todo tipo, con armas. En esos casos, el deber, la obligación de cualquier sociedad que se denomine democrática y que sea coherente con los derechos humanos es intervenir. La inacción no es neutral. Si no actuamos, decidimos. Esta guerra sigue porque hay armas, hay dinero, hay intereses que la mantienen.

Y ahora datos para que nadie pueda decir que no lo sabía. En febrero de 2026, 33,7 millones de personas, dos de cada tres en Sudán, necesitan ayuda humanitaria urgente. Ayuda humanitaria quiere decir comida, agua, medicamentos, refugio, protección que no se puede negar a ninguna persona. Nada justifica esto. 13,6 millones han tenido que huir de su casa y 4,3 millones son ya refugiados en los países vecinos, como el Chad. El hambre se utiliza como arma de guerra, como decía antes, y también la violencia sexual. Más de 21 millones de personas viven en estos momentos con hambre aguda. Después de dieciocho meses de asedio —es decir, cortar comida, medicinas—, cuando las RSF entraron a finales de octubre del 2025, violaciones sistemáticas, fuerzas comunes. Y cuando hablo de las RSF, hablo de un ejército paramilitar, no democrático, protagonista de los peores actos de barbarie. Irresponsabilidades. Hay actores que facilitan y financian esta guerra, y hay que decirlo. Se ha documentado que el flujo de armamento hacia las RSF y el circuito hacia Dubái y los Emiratos Árabes Unidos no pueden jugar a la neutralidad mientras los negocios circulan. Y lo mismo en Rusia, también gente con uniforme y extracción de oro, en los...

Pero también tenemos que mirarnos a nosotros, y hablo del Gobierno de España. Es inaceptable que mientras estemos en el Consejo de Derechos Humanos mantengamos un derecho de tránsito aeroportuario que cierra las vías seguras, y lo traduzco. Dicen: puedes pedir asilo, pero te levantan un muro antes de llegar a la puerta. El resultado: en 2024, solo 145 personas pudieron pedir asilo frente a esta barbarie. Esto no es control, esto podríamos decir que es abandono, y por eso hoy exigimos ayuda humanitaria inmediata impulsada por la Unión Europea, con corredores de alimentos y medicinas, corte de armas y sanciones a los facilitadores mientras alimenten el conflicto y vulneren los embargos, vías seguras de asilo y provisión real y más ayuda humanitaria a la altura de la tragedia.

Y acabo. En Sudán falta decisión política internacional, como en tantos otros sitios, y quien mira hacia otro lado escoge el lado oscuro de la historia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Salvador.

A continuación, para la defensa de las enmiendas son cinco minutos, y el Grupo Popular nos indica que van a repartirse las intervenciones el señor Velasco y el señor Celaya. Por el orden que consideren, dos minutos y medio cada uno.

El señor **VELASCO RETAMOSA**: Gracias, señor presidente.

Defiendo la posición de mi partido respecto a la proposición del Grupo Republicano y la enmienda que hemos presentado a esta proposición.

El Grupo Popular comparte la preocupación profunda por la tragedia que vive Sudán. Precisamente por esta gravedad, nuestra obligación es garantizar que lo que aprobamos en esta Cámara sea eficaz y sea coherente con la política exterior de España, y es aquí donde encontramos motivos de fondo para no poder apoyar esta PNL en los términos en que está redactada. y por eso hemos presentado la enmienda.

Si me lo permiten, en el punto uno, esta Cámara no puede convertir una PNL en un mandato simplista que ignore la complejidad de la región. Lo responsable es apoyar y reforzar los canales diplomáticos existentes, no improvisar nuevos marcos desde una iniciativa unilateral.

En el punto dos, España ya está sujeta a un régimen muy estricto de control de exportaciones de materia defensa. Un embargo *ad hoc* decidido vía PNL y ligado a acusaciones que deben ser primero esclarecidas en los foros competentes no es la vía más adecuada.

Respecto al punto número tres, ignora que España ya participa en mecanismos multilaterales de financiación humanitaria con estas agencias. Lo que correspondería es reforzar el compromiso dentro del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 496

25 de febrero de 2026

Pág. 9

marco europeo del sistema de Naciones Unidas, evitando que el texto sugiera que hasta hoy España ha estado ausente o desentendida en la zona.

Respecto al cuatro, carece de sentido aprobar un texto que no se coordina con las resoluciones ya existentes del Consejo de Seguridad de la Asamblea General ni con los mecanismos de la Corte Penal Internacional y los relatores especiales. No podemos legislar como si el sistema internacional fuese una hoja en blanco.

En el cinco, señorías, fijar desde esta Cámara un incremento presupuestario en una legislatura en la que llevamos tres años sin presupuestos, en donde no se dice ni cuándo ni cómo se financia ni qué programas concretos ni con qué seguimiento, es poco serio.

Y respecto al punto número seis —quizá el más problemático de todos—, creo que estamos obligados a respetar el derecho de asilo y protección internacional, y España debe cumplir sus compromisos con rigor. Ahora bien, la propuesta no entra en cómo articular esas vías, con qué recursos administrativos, con qué criterios ni qué reformas se deben introducir.

En resumen, señorías, podemos coincidir en el diagnóstico, podemos coincidir en la necesidad de reforzar la ayuda, apoyar el alto el fuego y proteger a la población civil, pero no podemos avalar una PNL que convierte una tragedia humanitaria en un catálogo de decisiones de política exterior, de defensa y migratoria descoordinadas del marco europeo y sin una memoria económica.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchísimas gracias, señor Velasco.

A continuación, tiene la palabra el señor Celaya.

El señor **CELAYA BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Romero, me corresponde dar la réplica a la PNL presentada por el Grupo Socialista en relación con la trágica situación de Sudán. Ante lo ya expuesto en esta comisión, no quiero reiterar los terribles datos sobre las violaciones de derechos humanos, las matanzas indiscriminadas de población civil indefensa, la crisis de refugiados, la desarticulación de los precarios sistemas educativos y sanitarios del país o la inseguridad alimentaria. Creo que a todos nos ha quedado muy claro que la de Sudán es la peor crisis humanitaria que acontece en el presente, sin recibir apenas atención en los medios de comunicación ni en la actualidad política. Comparativamente, solo la guerra de Ucrania arroja cifras de muertes y desplazados superiores a la tragedia de Sudán. Y eso porque desconocemos la verdadera magnitud de los efectos de la desnutrición y el hambre en la población civil sudanesa. Ya quisieran las víctimas civiles de Darfur o Kordofán tener el foco mediático internacional de la Franja de Gaza.

Por eso desde el Grupo Parlamentario Popular vemos oportunas las PNL presentadas por los grupos Republicano y Socialista. Y en el caso de la segunda, les proponemos una enmienda como mejora técnica al hilo de las últimas novedades en el panorama internacional. Nos referimos al plan de paz presentado el pasado viernes 20 de febrero por el enviado especial de Estados Unidos para asuntos árabes y africanos, Massad Boulos, ante el Consejo de Seguridad de la ONU y elaborado buscando el acuerdo con Egipto, Arabia Saudí y los Emiratos Árabes Unidos. El plan se estructura en cinco pilares: primero, una tregua humanitaria urgente que detenga las hostilidades; segundo, garantizar corredores seguros para la llegada continua y sostenida de ayuda humanitaria y protección para la población civil; tercero, convertir la tregua inicial en un alto el fuego duradero con compromisos fiables y creíbles de seguridad que eviten la reanudación de los combates; cuarto, establecer un proceso político de transición liderado por civiles que conduzca a la formación de un gobierno inclusivo que represente a toda la población sudanesa; y quinto, promover a largo plazo la recuperación económica y la reconstrucción del país, que restaure la estabilidad y las oportunidades para la población sudanesa.

Consideramos que este plan, avalado por Estados Unidos, Reino Unido...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Tiene que ir concluyendo, por favor.

El señor **CELAYA BREY**: ... y las potencias regionales vecinas es el más factible y sería positivo sumar el respaldo del Gobierno de España y de la Unión Europea en su conjunto.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muy amable.

A continuación, para defender también sus enmiendas por un tiempo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Asarta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 496

25 de febrero de 2026

Pág. 10

El señor **ASARTA CUEVAS**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, tenía preparada una intervención para cada PNL, la del Grupo Socialista y la del Grupo Republicano, pero, a solicitud de la Mesa y debido a que el asunto es común en las dos, trataré de resumirlo en una sola intervención.

Señorías, Sudán vive una de las mayores tragedias humanitarias de nuestro tiempo: una guerra cruenta entre las Fuerzas Armadas sudanesas y las milicias RSF que ha dejado decenas de miles de muertos, millones de desplazados y un país devastado. En particular, mujeres y niñas sufren de manera desproporcionada la violencia sexual, los matrimonios forzados y la pérdida de toda protección, como vienen denunciando las Naciones Unidas en las sucesivas resoluciones de su Consejo de Seguridad desde la conocida 1325, del año 2000, sobre Mujeres, Paz y Seguridad.

Pero, en medio de esa violencia generalizada, hay comunidades especialmente vulnerables que están pagando un precio aún más alto: las comunidades cristianas, particularmente en el norte de Sudán y también en determinadas zonas del sur. Como tantas veces, la población civil paga el precio más alto. El riesgo de limpieza étnica o religiosa —o sea, de genocidio— y de repetir los horrores del pasado no es una exageración retórica, sino una advertencia muy real. Hablamos de iglesias bombardeadas en Omdurmán y El Fasher, de templos incendiados en Wad Madani, de sacerdotes y fieles muertos bajo el fuego de artillería, de celebraciones religiosas atacadas en plena Navidad en Kordofán del Sur; hablamos de congregaciones obligadas a huir, de lugares de culto ocupados o destruidos, de cristianos que, además de sufrir la guerra como cualquier otro civil, lo hacen desde la condición de minoría religiosa históricamente discriminada.

Señorías, no se trata de enfrentar sufrimientos ni de establecer jerarquías de dolor; se trata de reconocer una realidad y de no invisibilizar a quienes, además de sufrir la guerra, lo hacen desde la condición de minoría religiosa. Cuando el Estado se desmorona y la violencia se impone, las minorías religiosas quedan aún más expuestas, y los cristianos sudaneses —muchos de ellos en el norte del país— están hoy entre los más desprotegidos. Defender a estas comunidades no es una cuestión confesional, es una cuestión de derechos humanos, de libertad religiosa y de coherencia con los valores que decimos representar. Porque, si no somos capaces de alzar la voz por quienes hoy son perseguidos y asesinados por su fe en medio del caos, ¿qué credibilidad nos queda cuando hablamos de dignidad humana y de protección de las minorías? Toda persecución y asesinato de cristianos en el mundo —tanto en Oriente Medio como en África— es un genocidio, sin que se oiga a toda la progresía mundial, particularmente la española, manifestarse y crear altercados violentos por los hechos que acabo de citar, como los que hemos visto últimamente en favor de Palestina en España.

Señorías, los hechos que cito —insisto— son genocidio, que, como saben, supone la eliminación sistemática de un grupo humano por motivo de raza, etnia, religión, política o nacionalidad, y constituyen por ello delitos de lesa humanidad. Nos parecen muy bien todos los intentos de mejorar la vida de las personas y defender los derechos humanos en todos los rincones del planeta, pero sus PNL, sus proposiciones no de ley, nos parecen un brindis al sol general y gaseoso. Estando de acuerdo con las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, como no podría ser de otra manera, podríamos aprovechar esta oportunidad para reclamar justicia, protección, libertad religiosa y derechos humanos para todos los cristianos del mundo y, en el caso que nos ocupa, para Sudán, tanto del norte como del sur.

Por eso apoyamos los puntos de la iniciativa: la condena de las atrocidades, el respaldo a las organizaciones humanitarias, la exigencia de negociación y alto el fuego, el acceso humanitario sin trabas, la colaboración con los mecanismos internacionales de investigación y la defensa de la soberanía e integridad territorial de Sudán. Por eso, insisto, junto a los puntos ya recogidos en esta iniciativa, proponemos añadir uno más, que para nosotros es esencial y que parece que la izquierda y la ultraizquierda ignoran sistemáticamente. La enmienda que hemos propuesto la tienen ustedes en sus manos. No se la voy a repetir porque el tiempo va terminando, pero quiero decirles que, en el marco de la Unión Europea y la comunidad internacional, debemos promover medidas específicas de apoyo, protección y asistencia a las comunidades cristianas de Sudán, especialmente en el norte del país, garantizando la defensa efectiva de la libertad religiosa, la protección de sus lugares de culto y la atención humanitaria directa a estas comunidades vulnerables.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muy amable.

A continuación, para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Ogou i Corbi por un tiempo de tres minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 496

25 de febrero de 2026

Pág. 11

La señora **OGOU I CORBI**: Buenos días.

Antes de nada, quería preguntarle al general si no le preocupan también las minorías religiosas en nuestro país y la persecución mediática que su partido hace de ellas. Me parece que a las minorías religiosas hay que protegerlas en todas partes, empezando por liderar con el ejemplo en nuestro país.

Yendo a la cuestión, el conflicto de Sudán no es una guerra civil, es un conflicto financiado —no nos cansamos de decirlo— por partes beligerantes, entre ellas, Rusia, pero también Emiratos Árabes Unidos. Y hay un elemento común en muchos de estos conflictos que se dan en África, que son los recursos minerales, además de otros. Es lo que se llama la maldición de los recursos. Los países más ricos están sumidos en las mayores catástrofes humanitarias, y hay una cuestión central, que es la exportación de esos mismos recursos.

Sabemos que en Sudán ahora mismo el 70 % de los hospitales han sido destruidos. Hay brotes de cólera; actualmente hay más de 120 000 casos confirmados y ya se acumulan más de 3000 muertos. También se está instrumentalizando el hambre como arma de guerra, no solo por la gran crisis del hambre en todo el país, con más de 25 millones de personas afectadas, sino también en los campos de refugiados, donde se está bloqueando la entrada de ayuda humanitaria y la situación es tremenda. Y, como también han apuntado ya mis predecesores, otro elemento central está siendo cómo se está instrumentalizando a las mujeres, cómo se está utilizando la violencia sexual como arma de guerra hasta límites que son verdaderamente desproporcionados. La diáspora sudanesa en nuestro país trata de denunciarlo permanentemente, de poner el foco sobre ello y de pedir a la comunidad internacional que actúe con la contundencia necesaria para frenar este genocidio, que, como ya se ha dicho, es como lo califican las Naciones Unidas y otros grupos. Lo que está ocurriendo en Sudán, como lo que está ocurriendo en el Congo, es un genocidio.

Señorías, España y Europa tienen una deuda con Sudán. Nuestra transición ecológica, nuestra transición digital y mucho de nuestro bienestar está basado precisamente en la explotación de recursos, ya sean minerales u otros, del sur global. Por tanto, apreciamos mucho y damos la bienvenida a estas iniciativas que traen hoy aquí, si bien no solo es cuestión de iniciativas, sino de garantizar que se puedan trabajar realmente todas estas cuestiones, que lo lideremos en el marco de la Unión Europea, que le demos el espacio mediático que se merece y que tomemos las medidas necesarias para proteger a la población sudanesa; a las mujeres, a los hombres, a los niños y a las niñas, que están viviendo situaciones catastróficas. Y también a los demás países que, a diferencia de nosotros, sí se están haciendo cargo de sus refugiados y también necesitan apoyo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias.

Señorías, les recuerdo que, si se produce algún tipo de acuerdo para alguna enmienda transaccional, lo tienen que hacer llegar a la Mesa para que sea distribuida y votada correctamente.

Antes de pasar al siguiente punto, por favor, señor Salvador, indíquenos si su grupo parlamentario acepta alguna de las enmiendas que se han presentado a su PNL.

El señor **SALVADOR I DUCH**: No, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Gracias.
¿Señora Romero?

La señora **ROMERO POZO**: No, por las razones expuestas en la intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Gracias.

— RELATIVA A LA DEFENSA DE LOS CRISTIANOS PERSEGUIDOS EN EL MUNDO, Y LA ACCIÓN INTERNACIONAL PARA FRENAR LAS MASACRES POR MOTIVOS RELIGIOSOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002705).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Pasamos al punto séptimo: Proposición no de ley relativa a la defensa de los cristianos perseguidos en el mundo y la acción internacional para frenar las masacres por motivos religiosos, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de su proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, interviene la señora Sánchez por un tiempo de cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 496

25 de febrero de 2026

Pág. 12

La señora **SÁNCHEZ TORREGROSA**: Gracias, presidente.

Señorías, les pido que presten atención. Hoy no traemos a esta comisión ningún debate religioso ni ninguna cuestión ideológica: traemos una cuestión de defensa de los derechos humanos. La libertad religiosa no es un privilegio confesional, señorías; la libertad religiosa es un derecho fundamental, reconocido en el artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Es un perfecto termómetro democrático, porque donde no existe libertad para creer o para no creer no hay libertad plena.

Sin embargo, señorías, en pleno siglo XXI millones de personas en el mundo siguen siendo perseguidas por el mero hecho de profesar su fe. El Informe 2025, Libertad religiosa en el mundo, de la fundación pontificia Ayuda a la Iglesia Necesitada, analiza un total de 196 países y concluye que más de 5400 millones de personas viven en lugares con graves violaciones de la libertad religiosa. Se lo traduzco, señorías: «Casi dos tercios de la población mundial viven en países sin libertad religiosa». Y si bajamos el foco, el informe World Watch List 2024, de Open Doors, documenta que más de 365 millones de cristianos sufren niveles altos de persecución, lo que equivale a uno de cada siete cristianos en el mundo.

Señorías, teniendo en cuenta estos informes y el incontestable número de países con este acoso reconocido y documentado, podemos decir alto y claro que los cristianos son hoy la comunidad religiosa más perseguida a nivel mundial. En solo un año, entre 2022 y 2023, se registraron 4998 asesinatos a causa de la fe cristiana. No hablamos de percepciones; hablamos de miles de asesinatos, de iglesias incendiadas, de comunidades expulsadas de sus tierras. Según Amnistía Internacional, en algunas partes de Nigeria en tan solo tres meses fueron asesinados 1300 cristianos; en Siria en 2025, en un atentado en una iglesia de Damasco, hubo 22 muertos; en Burkina Faso, durante una misa en febrero de 2024, fueron asesinados 15 cristianos; en la República del Congo en enero de 2023 una bomba en una iglesia dejó 17 muertos; en Pakistán, en la India...

Señorías, una imagen vale más que mil palabras. **(Muestra un mapamundi)**. Este es el mapa de la persecución y la discriminación de los cristianos en el mundo. No estamos ante hechos aislados; estamos ante un patrón, según el cual el auge de gobiernos autoritarios y dictaduras, del terrorismo yihadista y las guerras está fulminando el derecho a la libertad religiosa. Y el Consejo de Europa ya ha advertido de la intolerancia creciente contra los cristianos en distintas regiones del mundo, el Parlamento Europeo en 2016 ya reconoció como genocidio los crímenes del Daesh contra cristianos, y fue también el Parlamento Europeo el que hace apenas unos días, el 16 de febrero, reclamó la necesidad de la existencia de un coordinador contra la cristianofobia, término que utilizó por primera vez en una resolución el propio Parlamento Europeo.

Señorías, la comunidad internacional ha empezado a hablar claro y España no puede permanecer en silencio. Esta PNL no pide privilegios para nadie, no establece jerarquía entre víctimas y no excluye a ninguna confesión. Simplemente, visibiliza una realidad objetiva y documentada por informes internacionales, y es que los cristianos constituyen hoy día la comunidad religiosa más perseguida del mundo. Y defender hoy esto aquí no implica ignorar a otras minorías perseguidas, claro que no, pero el foco de esta iniciativa es una realidad a la que debemos mirar de frente.

Es por todo ello por lo que en esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular pedimos dignidad y coherencia. Pedimos una acción diplomática fuerte también en defensa de la libertad religiosa y de las comunidades cristianas perseguidas en el mundo. Pedimos impulsar resoluciones firmes de condena por esas masacres por parte de la Unión Europea, el Consejo de Europa y la ONU. Pedimos apoyar mecanismos internacionales de investigación y justicia sobre estos crímenes. Pedimos condicionar los acuerdos internacionales al respeto efectivo de los derechos humanos. Pedimos prevenir la migración forzosa a causa de la falta de libertad religiosa en tantos lugares del mundo.

Señorías, no es una iniciativa contra nadie, es una iniciativa en defensa de quienes no tienen voz, por desgracia, en demasiadas partes del mundo. Si hoy aquí miramos para otro lado porque las víctimas son cristianas, estamos traicionando el principio de universalidad de los derechos humanos. Les pido que votemos con altura de miras. Les pido la defensa ante una realidad que es cruel. Defender a los cristianos perseguidos en el mundo es defender un derecho fundamental. No dejemos atrapada esta cuestión en un debate ideológico, por favor, porque votando a favor estaremos defendiendo algo mucho más grande que a una confesión concreta: estaremos defendiendo la libertad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señora Sánchez.

A continuación, para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene la señora Corujo por un tiempo de tres minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 496

25 de febrero de 2026

Pág. 13

La señora **CORUJO BERRIEL**: Muchas gracias, presidente.

Señorías del Grupo Popular, llegan tarde y llegan mal; tarde porque el Gobierno de España ya participa en numerosas iniciativas de la Unión Europea y también de Naciones Unidas en defensa de la libertad religiosa, contra la persecución, la discriminación y la intolerancia por motivos de fe, y llegan mal, muy mal, porque, al intentar justificar su islamofobia populista, borran que la intolerancia también es persecución. **(La señora Sánchez Torregrosa: ¡No mienta!)**. Ignoran, por tanto, las palabras del papa, máximo representante de la Iglesia católica, que alerta del peligro de la radicalización de la ultraderecha, esa ultraderecha a la que ustedes, señorías del Grupo Popular, se han entregado sin pudor.

Traen una PNL para defender a los cristianos perseguidos, pero es que, en su municipio de Jumilla, donde gobiernan, lo que hicieron ustedes fue perseguir a los musulmanes. Supongo que para ustedes no toda persecución merece la misma condena. Dignidad y coherencia, señorías del Grupo Popular. No escuchen a VOX, señorías del Grupo Popular. Escuchen al papa cuando denuncia la deriva xenófoba, racista e islamófoba de la derecha extrema europea.

Esa es la deriva que ustedes han decidido; solo ustedes han decidido asumir, blanquear y alimentar. No escuchen a VOX, señorías del Grupo Popular. Escuchen —fíjense— al Tribunal Supremo, que ya advirtió de que medidas como las que aprobaron de la mano de VOX provocaban la invisibilización de las mujeres, a las que ustedes dicen defender. En nombre de una falsa libertad, están recortando derechos, señorías del Grupo Popular, y borrando a quienes no encajan en su modelo de familia, de género, de fe y de vida. **(La señora Sánchez Torregrosa: ¡No me ha escuchado!)**.

La libertad religiosa es defender a quienes creen y a quienes no creen, señorías del Grupo Popular y de VOX. **(La señora Sánchez Torregrosa: ¡Exactamente! ¡Por eso!)**. Es defender a los católicos, también a los musulmanes —oigan bien—, a los judíos, a los evangélicos y a cualquier confesión. O —fíjense usted— a ninguna. España no es ni va a ser el cortijo confesional de la derecha y la ultraderecha. La defensa de la libertad de todas y todos no puede basarse, señorías del Grupo Popular, en el señalamiento ni en el odio, disfrazado de preocupación; eso sí, dicen ustedes, que por la convivencia. Convertir a ciudadanos y ciudadanas en sospechosos por rezar a otro Dios o llevar otro nombre no es libertad religiosa, señorías del Grupo Popular, es persecución política con otro disfraz. Si quieren hablar de libertad religiosa ¿por qué no lo hacen en serio?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Señoría, vaya acabando, por favor.

La señora **CORUJO BERRIEL**: Terminó, señoría.

Dejen de usar la religión como arma política y de alimentar a la ultraderecha. La España del siglo XXI no va a retroceder al nacionalcatolicismo por mucho que lo intenten. Ninguna ideología política debe decidir en qué o en quién puede creer una persona. **(La señora Sánchez Torregrosa muestra de nuevo el mapamundi)**.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señora Corujo.

A continuación, intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios en turno de tres minutos, comenzando por el señor Santos, del Grupo Parlamentario SUMAR.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias, señor presidente.

No pongo en duda la buena intención de la ponente del Grupo Popular. En el siglo XVII, un tercio de la población europea murió en las luchas entre protestantes y católicos. Desde entonces, el principio de libertad religiosa se constituyó como un eje central, y, precisamente para evitar discriminaciones entre comunidades, se incluyó en ese punto por importantes juristas cristianos de la época el principio de no discriminación sobre fes religiosas. En cambio, lo que usted nos trae ahora nos retrotrae a esa situación anterior al siglo XVII.

Esto podría pasar la prueba del algodón fácilmente aceptando una enmienda, de modo que donde pone «cristianos» dijese «cualquier confesión religiosa». De hecho, nuestro problema europeo no es tanto la situación de los cristianos en Europa, es el problema de la discriminación sistemática que hay con respecto a las personas que profesan el islam; aparte, claro, de la historia arrastrada que tenemos nosotros con la expulsión de la población judía. Pero, en fin, eso pasó hace ya mucho tiempo, aunque a mí, personalmente, me afecte.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 496

25 de febrero de 2026

Pág. 14

El artículo 16 de nuestra Constitución establece claramente el principio de que nadie se verá obligado a declarar su fe religiosa y, a partir de ahí, nuestras políticas intentan centrarse en el principio universal de defensa de la libertad religiosa de forma central. De hecho, hicimos una propuesta en Naciones Unidas, que fue la Alianza de Civilizaciones, centrada precisamente en este punto. Claro, no quiero sacar la lista de todas las declaraciones del Partido Popular contra la Alianza de Civilizaciones, incluso hasta hoy.

Con esto ¿qué quiero decir? Que no pongo en duda la buena fe; que, efectivamente, hay un problema, por ejemplo, de persecución religiosa contra los cristianos palestinos que está vaciando Belén por las políticas de judaización de Jerusalén Este y Belén; que tenemos problemas, efectivamente, de persecución de comunidades específicas y genocidios concretos. Ahora bien, ¿se resuelve esto poniendo el foco en una sola confesión religiosa? ¿O volvemos al principio universal —defendido por Castiglioni y los grandes juristas, y, entre otros, Tomás de Aquino mucho antes— sobre el principio de la universalidad de la libertad religiosa y que no se puede obligar ni perseguir? Yo creo que tenemos que volver ahí.

Creo que somos un país que tenemos una buena presencia en el Consejo de Derechos Humanos en defensa de la libertad religiosa —no es algo que se nos pueda achacar—, y, en cambio, la presentación ahora de PNL concretas lo que hace es reforzar esta teoría del gran desplazamiento, de la presencia invasiva del islam como una religión incompatible con la civilización occidental. **(La señora Sánchez Torregrosa: ¡Es que no me has escuchado!).** Estoy seguro de que no es la posición de la ponente, pero ese es el marco político en el que nos estamos moviendo. Y, como la interpretación de las PNL se hace en ese marco político, yo hago un llamamiento para que se replantee en términos de universalismo.

Mientras tanto, votaremos en contra.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Santos.

Ha habido un error, porque no teníamos inscrito al Grupo Parlamentario Republicano, que había pedido la palabra.

Señor Salvador, tiene usted tres minutos para intervenir.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Señoría, igual voto a favor, porque esto de perseguir a la gente no nos gusta; no nos gusta, pero tampoco nos gusta que nos persigan a nosotros. Votaré a favor, pero quizás para dar una lección acerca de lo que ustedes no deberían hacer con otras religiones, con gente que tiene otros sentimientos nacionales, con gente que tiene otras costumbres, porque esto sería coherente y sería creíble si no me quisieran encarcelar por ser quien soy y por defender quien soy.

Pero, claro, es poco creíble. Es poco creíble porque a este partido no lo he visto cuando, por ejemplo, en Europa, si hay alguna minoría religiosa —que ya no es tan minoritaria— y tiene persecuciones, hay grupos de extrema derecha que claman que no se vuelva a la invasión y los moros y todo eso. **(La señora Sánchez Torregrosa: No me ha escuchado).** No, estoy diciendo que no he visto tanto énfasis. Y, de entrada, le reconozco que voy a votar a favor, porque yo no quiero que se persiga nadie. Pero tampoco quiero que me persigan a mí por mis ideas, por sentirme catalán, por ser independentista. Es decir, aquí se ha perseguido durante muchos años, hay una tradición histórica de la que algunos partidos han bebido y siguen bebiendo ideológicamente acerca de esto de las minorías y de que las diferencias no van bien.

Desde este punto de vista —ahora hablo como doctor en Antropología Cultural, e imagínese usted si estoy interesado en los temas sobre mestizaje, convivencia, respeto a las culturas, etcétera—, lo que me gustaría es que esto fuera con coherencia y que todos los partidos tuvieran el ABC de que no se persigue a nadie por su religión, por su sentimiento nacional, por su lengua, etcétera. No hay lenguas de primera ni lenguas de segunda, por ejemplo, pero aquí han votado en contra de que se hable en una lengua. Es decir, me parece que aquí lo que falta es coherencia. Y me refiero a no perseguir a nadie por ser cristiano ni católico, pero tampoco por otras ideas y otros sentimientos.

Si esto lo pactásemos, creo que tendríamos un Congreso mejor, una sociedad mejor y hasta un mundo mejor —mire lo que le digo—, así que hoy votaremos a favor, pero espero que algún día, cuando nos persigan a nosotros, también vote a favor de mí.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Salvador.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Asarta por un tiempo de tres minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 496

25 de febrero de 2026

Pág. 15

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

Señorías, vuelvo a insistir en el tema de las dos intervenciones anteriores, que concentré en una sola. Cuando hablamos de cristianos perseguidos no hablamos de ideología, hablamos de personas concretas, de familias desplazadas, iglesias destruidas, sacerdotes asesinados, niñas forzadas a convertirse o a casarse, comunidades enteras que sobreviven bajo amenaza por el simple hecho de profesar su fe cristiana. En numerosos países, en África y también Oriente Medio y en otras regiones del mundo, los cristianos viven como minoría vulnerable. No estamos ante episodios aislados, sino ante una realidad documentada de discriminación legal, ataques a templos, secuestros, violencia sexual, crímenes y terrorismo yihadista que busca erradicar su presencia histórica.

Señorías, España no puede mirar hacia otro lado. Para mi grupo, como podrán constatar en mis intervenciones de esta tarde, esta cuestión tiene una dimensión humanitaria evidente, pero también una dimensión cultural y moral. España forma parte de una civilización que hunde sus raíces en el cristianismo. Negarlo sería negar nuestra propia historia, y precisamente por eso tenemos una responsabilidad especial: defender la libertad religiosa allí donde se pisotea y proteger a quienes hoy sufren por su fe. Europa y España deben ser en este ámbito mitad soldado y mitad monje, una metáfora que define claramente lo que desde VOX defendemos: soldado, porque no basta con declaraciones simbólicas, ya que hacen falta decisiones firmes, diplomacia activa, condicionamiento de ayudas, protección internacional efectiva y asilo para quienes huyen de la persecución, y monje porque esa firmeza debe estar guiada por principios, como la dignidad humana, el respeto a la vida, el amor al prójimo y la justicia.

Apoyamos esta iniciativa del Grupo Popular porque entendemos que aquí hay un terreno que compartimos: la defensa de la libertad religiosa como un derecho humano fundamental —para todos—, la protección de las minorías perseguidas —para todas— y el compromiso con quienes sufren violencia por su fe. Señorías, este compromiso debe ser claro y explícito. Debemos incorporar de manera expresa la defensa y la protección de los cristianos perseguidos en países de mayoría musulmana, tanto en África como en el resto del mundo, promoviendo medidas específicas en el marco de la Unión Europea y de las Naciones Unidas, reforzando la cooperación con organizaciones sobre el terreno y facilitando vías reales de protección internacional.

No se trata de enfrentar religiones ni de señalar a los pueblos, se trata de defender un principio universal: nadie debe ser perseguido por su credo. Debemos ser coherentes con nuestros valores y alzar la voz también por quienes hoy son silenciados, y lo hacemos con la convicción de que defender a los cristianos perseguidos no es una causa partidista, es una cuestión de justicia.

Votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Asarta.

Antes de pasar al siguiente punto, señora Sánchez, ¿acepta la enmienda presentada?

La señora **SÁNCHEZ TORREGROSA**: No, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Gracias.

— RELATIVA A REFORZAR LAS RELACIONES CON MÉXICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002859).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Pasamos al siguiente punto. Proposición no de ley relativa a reforzar las relaciones con México. Autor, Grupo Parlamentario Popular.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de su proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, interviene el señor García Félix por un tiempo de cinco minutos.

El señor **GARCÍA FÉLIX**: Gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco hoy ante esta comisión para defender una iniciativa que forma parte de nuestra dignidad histórica, responsabilidad política y lealtad con España y la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Nuestra proposición no de ley nace como respuesta a las declaraciones del ministro de Asuntos Exteriores, que afirmó que España debe pedir perdón por la conquista de México. Señorías, cuando un ministro del Gobierno habla en el exterior, no lo hace en nombre propio, sino en el de todos los españoles,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 496

25 de febrero de 2026

Pág. 16

y, cuando lo hace para asumir una culpa histórica simplificada, ideologizada y descontextualizada, está proyectando al mundo una imagen falsa de nuestra historia común.

La historia no es un tribunal moral al que podamos convocar quinientos años después con categorías del siglo XXI. La historia es complejidad, es contexto, es luces y también son sombras. La presencia española en América no fue un episodio plano de opresión, como pretende cierta narrativa contemporánea. Fue un proceso extraordinariamente complejo, que dio lugar a una nueva realidad desde el mestizaje biológico, cultural, jurídico y espiritual. Basta recordar que en 1551 nacían las universidades de México y Lima, que las Leyes de Indias constituyeron uno de los cuerpos jurídicos más avanzados de su tiempo en la protección a los indígenas —claramente, con sus imperfecciones—, y no hubo un sistema de segregación racial como el que practicaron otras potencias coloniales; hubo —con todas las contradicciones humanas— integración, evangelización, derecho común y ciudadanía compartida.

Como escribió el gran premio nobel mexicano Octavio Paz, los mexicanos somos hijos de dos mundos. Esta idea encierra una verdad profunda: México no se entiende sin España, como España tampoco se entiende sin América. Nuestra historia es una historia entrelazada, que dio origen a más de veinte naciones soberanas, a una lengua compartida por casi seiscientos millones de personas y a una comunidad cultural viva que hoy llamamos Iberoamérica.

Por eso, señorías, lo que planteamos en esta iniciativa es claro: primero, rechazar expresamente las declaraciones del ministro por ser contrarias a la verdad histórica y perjudiciales para la posición internacional de España; segundo, reafirmar el valor del legado histórico hispano desde el reconocimiento de una obra civilizadora que alumbró ciudades, universidades, instituciones y una cultura mestiza que es patrimonio común; tercero, impulsar una estrategia diplomática y cultural activa que promueva un conocimiento riguroso y académico de nuestra historia compartida, y, cuarto, defender en los foros internacionales la memoria legítima de España como orgullo sereno y de cooperación fraterna con América. Señorías, pedir perdón por existir históricamente no fortalece las relaciones bilaterales, más bien las debilita. Alimentar la narrativa de la culpa permanente no construye puentes, levanta muros simbólicos entre pueblos hermanos.

Para concluir, permítanme referirme a una cuestión que no podemos ignorar. Mientras que algunos en España se apresuran a asumir una supuesta culpa histórica en México, asistimos a una gran preocupación relativa al deterioro institucional. La presidenta Claudia Sheinbaum, heredera política del proyecto iniciado por Andrés López Obrador, ha impulsado reformas que numerosos juristas y observadores internacionales consideran lesivas para la independencia judicial y el equilibrio de poderes. Desde el Partido Popular defendemos la fraternidad con México, sí, pero también defendemos el Estado de Derecho, la separación de poderes y la independencia judicial en cualquier democracia hermana. España no debe pedir perdón por su historia: debe conocerla, estudiarla y explicarla con rigor; debe defender su legado sin complejo y tender la mano a América desde el respeto mutuo, porque una nación que reniega de su pasado difícilmente puede construir un futuro sólido. Y nosotros, señorías, creemos en una España que conoce su historia, que la asume con madurez y que la defiende con dignidad.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor García Félix.

A continuación, para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Moreno por un tiempo de tres minutos.

La señora **MORENO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidente.

Hoy hablamos de México, un país hermano cuya historia y grandeza cultural están entrelazadas, como bien dice el proponente. Lazos, vínculos, cercanía y diversidad nos unen en múltiples desafíos. Un intenso diálogo se ha puesto en marcha con el socialismo democrático del PSOE y el humanismo mexicano en la Cuarta Transformación con el objetivo de asumir retos, de hacer del pasado el presente y un futuro en común. Sin embargo, una vez más el Partido Popular, con su doble careta y falsedad, propone una PNL con el objetivo de reforzar las relaciones con México. Es una tomadura de pelo, señorías.

Pero, antes de continuar, permítanme trasladar a la presidenta Claudia nuestra solidaridad y apoyo ante el combate del crimen organizado, siendo la primera mujer presidenta de México, que estoy convencida de que va a garantizar, con valentía, inteligencia, capacidad y compromiso, la paz y la seguridad en todo el pueblo de México.

Sabemos que desde España Javier Negre se ha dedicado a generar y difundir imágenes falsas para desestabilizar a México. Retomando el tema, el escritor mexicano Carlos Monsiváis habla de la derecha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 496

25 de febrero de 2026

Pág. 17

hipócrita. Tomaré sus palabras para decir que el Partido Popular es una derecha hipócrita y reaccionaria. Proponen reforzar lazos con México, pero, en voz de Isabel Díaz Ayuso, llaman a México dictadura y narcoestado y, en voz de la diputada Cayetana, llaman al México de la Cuarta Transformación un Gobierno autoritario. En esto no se queda su hipocresía. Son aliados del expresidente Felipe Calderón, del Partido Acción Nacional, quien es responsable, con su guerra al narcotráfico, de fomentar el crimen organizado. A sus anchas, Calderón conspira desde Madrid contra el Gobierno mexicano, y por eso debemos decirlo con claridad: la política exterior no puede convertirse en un instrumento de confrontación interna ni en un pretexto para intentar dar batallas ideológicas. Cuando se utiliza a países hermanos para alimentar tensiones domésticas no se está defendiendo a España, se está debilitando su voz en el mundo. El valor lo da el respeto, no la supremacía.

Es innegable que México atraviesa un proceso de transformación democrática y constitucional profundo, liderado por una mujer que ha asumido con determinación la lucha contra el crimen organizado, la defensa de la igualdad y el fortalecimiento de las instituciones; un liderazgo por los pobres, por la paz, por la libertad. Este compromiso merece una cooperación leal, no desconfianza automática; merece respeto, no la utilización política; y merece una política exterior seria, estable y responsable, como lo está haciendo nuestro ministro. Y es loable que en el centro de sus políticas resalte el papel histórico de las mujeres indígenas en las transformaciones en México, lo celebramos. Tanto es así que el Gobierno progresista de España abrió sus puertas a la muestra «La mitad del mundo. La mujer en el México indígena». Este marco de reconocimiento a los pueblos originarios fortalece la relación entre España y México. Por eso, señorías, seguiremos trabajando en nuestro grupo para fortalecer esos lazos con México con lealtad, determinación, máximo respeto y la convicción profunda de que la cooperación entre nuestros pueblos no depende de cálculos internos ni de intereses coyunturales. Nuestro compromiso es claro: avanzar, tender puentes y defender una relación basada en la dignidad, la igualdad y la memoria compartida.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Tiene que ir acabando, por favor.

La señora **MORENO FERNÁNDEZ**: Terminó diciendo que España y México comparten un destino común. Honraremos esa relación con memoria, sensibilidad y solemnidad. Que nuestras palabras estén a la altura de nuestros pueblos y, sobre todo, que la política exterior esté a la altura de nuestra dignidad democrática.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias.

A continuación, es el turno de los portavoces de los grupos parlamentarios.

¿El Grupo Parlamentario Republicano va a intervenir, señor Salvador? **(Denegación)**. No va a intervenir.

Entonces, tiene la palabra el señor Pisarello Prados, del Grupo Parlamentario de SUMAR, por un tiempo de tres minutos.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidente.

Pues ya somos varias las fuerzas políticas que consideramos que el Partido Popular, en un ejercicio enorme de cinismo, pretende vendernos la idea de que su voluntad es tener unas relaciones normalizadas con México. Pero claro, lo hace después de que dirigentes como Isabel Díaz Ayuso y el propio José María Aznar lleven aquí años insultando y faltando el respeto a sus pueblos indígenas, a sus pueblos campesinos, incluso a Gobiernos que fueron elegidos por amplias mayorías populares, como el de Andrés Manuel López Obrador o Claudia Sheinbaum. Y no solo eso, hoy actúan como empleados de Donald Trump, de Marco Rubio, que pretenden que México y América Latina sean su patio trasero. ¿Cómo va a haber relaciones de respeto si el Partido Popular y también VOX, naturalmente, tienen como aliado a un Gobierno de los Estados Unidos que pretende invadir México para combatir un narcotráfico que ellos mismos han generado? ¿Cómo va a haber relaciones respetuosas, efectivamente, si las derechas extremas defienden a un expresidente como Felipe Calderón, que capturó a uno de los grandes narcos de México, luego lo soltó y nunca más lo volvió a capturar? ¿Cómo va a haber relaciones respetuosas si las derechas extremas de esta Cámara se dedican a financiar o a invitar a sus actos a seudoperiodistas, como los de *La Derecha Diario* que, efectivamente, difunden falsedades y actúan como si fueran los portavoces del narcotráfico en ese país hermano? Y todo ello patrocinado por el segundo millonario de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 496

25 de febrero de 2026

Pág. 18

ese país, el extremista Ricardo Salinas Pliego, que es un señor que está intentando evitar pagar los 3000 millones de dólares en impuestos que debe a las arcas públicas.

Por tanto, señorías del Grupo Popular, no tomen ustedes por idiota al pueblo de México, porque el pueblo mexicano no piensa que vive en un paraíso, pero sabe muy bien que bajo los Gobiernos de la Cuarta Transformación ha conseguido avances para su pueblo que las oligarquías de las derechas clasistas, racistas y aliadas de ustedes les negaron durante décadas, que 13,5 millones de mexicanos salgan de la pobreza, que los trabajadores dupliquen sus días de vacaciones, que se triplique el salario mínimo, que antes de que termine el sexenio actual se reduzca la jornada laboral a cuarenta horas semanales, que bajen los homicidios un 40% o que los adultos mayores, los estudiantes y las personas con discapacidad se beneficien de una ayuda universal. Y eso, la gran mayoría de los mexicanos saben que se lo deben a los Gobiernos de López Obrador y de Claudia Sheinbaum y no a los Felipe Calderón, no a los Peña Nieto, no a los Salinas Pliego y no a las oligarquías aliadas del PP y VOX que los condenaron a décadas de desigualdad, de violencias, de injusticia y que hoy, además, mantienen una posición genuflexa frente a las presiones de Trump y de sus secuaces.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Pisarello.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Flores, también por tres minutos.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Si hay un país que viene preocupando a los miembros de esta comisión es México, sobre cuyo devenir político han girado, en lo que llevamos de legislatura, no menos de cinco proposiciones no de ley y hasta una solicitud de comparecencia del ministro de Exteriores. Estas iniciativas se han repartido casi homogéneamente por todo lo largo y ancho del arco parlamentario, corroborando mi impresión de que México importa en esta comisión, importa en este Congreso e importa en España. Pero, obviamente, no todos los grupos se han inquietado por los mismos motivos. Lo que a Podemos le ha preocupado ha sido la seguridad personal del exvicepresidente de Ecuador, Jorge Glas, refugiado en la Embajada de México de Quito y sacado de ella, al parecer, por la fuerza. Lo que al Partido Popular le ha preocupado ha sido la seguridad de periodistas y activistas sociales, el dramático incremento del número de desaparecidos en México y los ataques a la independencia del Poder Judicial perpetrado desde las Administraciones de López Obrador y de Claudia Sheinbaum. Lo que a VOX le preocupó fue proteger la imagen de nuestro país en la república hermana y defender la dignidad de nuestras instituciones; a SUMAR no le preocupó nada, al menos hasta esta mañana, y al PSOE, la última vez que el Grupo Socialista se preocupó por los mexicanos fue —agárrense a sus escaños, que se van a caer de la butaca por los dos lados— en enero del 2017, cuando se interesó —pídanse una ronda de chupitos de tequila, que la cosa lo merece— por las declaraciones supuestamente hostiles a México del presidente Donald Trump. Y, aun así, dejaron caducar la proposición no de ley; vagos y en botella. ¿Y qué decir de las propuestas? El Partido Popular reclamó —y VOX lo apoyó— rechazar la reforma judicial aprobada en México por su impacto negativo sobre la independencia del Poder Judicial y los contrapesos democráticos en dicho país. El Partido Popular reclamó —y VOX lo aplaudió— condenar los ataques y señalamientos directos en contra de los periodistas. El Partido Popular reclamó —y VOX lo asumió— condenar las desapariciones de personas e instar al Gobierno mexicano a adoptar medidas urgentes para garantizar la seguridad y el retorno de los desaparecidos. ¿Y qué fue lo que le preocupó a VOX? Ya lo he dicho.

De manera que, llegados a este punto y a la vista de cuanto en esta PNL han consignado los diputados del Grupo Popular —su preocupación por que las tradicionales buenas relaciones entre España y México se hayan visto comprometidas por la torpeza y el sectarismo de los presidentes López Obrador y Sheinbaum; su inquietud ante la proliferación de corrientes que han tratado de imponer una visión distorsionada de la presencia española en América, reduciendo siglos de historia común a un relato simplista de culpabilidad; su reivindicación del mestizaje cultural, la creación de instituciones que perduran hasta hoy, la fundación de universidades y ciudades, la articulación de sistemas jurídicos y el nacimiento de un espacio lingüístico y cultural compartido por más de 500 millones de personas; su deseo de impulsar una estrategia diplomática y cultural específicamente orientada a México que promueva una comprensión rigurosa y contextualizada de la historia común; y su exigencia de garantizar que la acción exterior de España se ejerza con responsabilidad histórica y rigor, evitando declaraciones que la comprometan—, solamente me cabe decirles tres cosas: bienvenidos a VOX, les estábamos esperando, pero pónganse cómodos que nuestros responsables de afiliación no dan abasto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 496

25 de febrero de 2026

Pág. 19

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Flores. Señor García Félix, ¿aceptan la enmienda del Grupo Socialista?

El señor **GARCÍA FÉLIX**: No aceptamos la enmienda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muy bien, perfecto.

— **RELATIVA A LA CONDENA DE LA REPRESIÓN DEL ESTADO IRANÍ SOBRE SUS CIUDADANOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002952).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): A continuación, pasamos al siguiente punto, el punto número 10, que es la PNL relativa a la condena de la represión del Estado iraní sobre sus ciudadanos, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la proposición no de ley interviene la señora González, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, comparecemos hoy en esta comisión para debatir una cuestión que nos preocupa como demócratas y como representantes de una nación firmemente comprometida con la defensa de los derechos humanos. Presentamos esta iniciativa para condenar sin ambigüedades la brutal represión que el régimen iraní ejerce contra su población: contra jóvenes que protestan, contra mujeres que reclaman igualdad y contra ciudadanos que exigen libertad. Los miles de mujeres que queman sus velos en las calles son la personificación de ese grito frente a un régimen que pretende no solo silenciarlas, sino también anularlas, anonimizarlas, desposeerlas de sus rasgos individuales y, con ello, privarlas de sus derechos como seres humanos. Y aquí es donde creo que hay que hablar claro. No se puede defender la igualdad de la mujer y, al mismo tiempo, votar en contra de prohibir que ese mismo símbolo de sometimiento se normalice en los espacios públicos en España, donde tanto nos ha costado conseguir lo que tenemos. Por eso, la semana pasada apoyamos la prohibición del burka y el niqab en los espacios públicos de España, porque la igualdad de las mujeres, señorías, no puede ser selectiva, y tampoco la coherencia política.

Señoras diputadas de esta comisión, si sus maridos o sus padres les impusiesen llevar un burka o un niqab, ¿lo llamarían libertad o sería una imposición opresiva y discriminatoria? Pero el régimen iraní no lleva décadas oprimiendo únicamente a las mujeres, está reprimiendo, encarcelando e incluso asesinando a toda persona que se atreva a discrepar. Además, desde diciembre de 2025 el país vive una nueva oleada de protestas masivas impulsadas por una crisis económica devastadora. Irán combina colapso económico, ausencia de libertades y represión violenta como método de gobierno. Ha pasado más de un mes desde las últimas protestas masivas, pero la situación sigue siendo muy grave. Señorías, en este momento en Irán hay jóvenes que están siendo condenados a ser ahorcados por haberse manifestado en enero contra el régimen de los ayatolá. Amnistía Internacional ha documentado al menos treinta personas que se enfrentan a pena de muerte por su presunta participación en las protestas de enero de 2026. Uno de ellos se llama Saleh Mohammadi, tiene 19 años y es un atleta de lucha libre en la Selección Nacional de Irán. Fue detenido tras participar en las protestas del pasado 8 de enero y hoy está condenado a la horca. Además, fue torturado hasta que confesó haber apuñalado a un agente y, después, se retractó. Esa confesión se obtuvo tras varios días de palizas, pero no contó con garantías procesales ni con una defensa independiente. Entre los condenados a muerte hay al menos dos menores de edad. La represión ya no busca solo contener la protesta, sino ejemplarizar el castigo. Las ejecuciones anunciadas y públicas pretenden enviar un mensaje a toda una población: discrepar y aspirar a una vida en libertad puede costar la vida. Pero, aun así, la sociedad iraní no se rinde. En los funerales de las víctimas se sigue escuchando: «Muerte a Jamenei». Esos mismos gritos contra la dictadura resonaron en Teherán la víspera del 47.º aniversario de la Revolución Islámica. Mientras el régimen celebraba, parte del país gritaba: «¡Muerte al dictador!» Las ONG hablan ya de más de 4500 personas asesinadas y más de 26000 detenidas. Sin embargo, la respuesta del régimen ha sido la de siempre: más detenciones. En los últimos días han sido arrestadas figuras reformistas relevantes, antiguos responsables públicos, activistas y referentes culturales. Incluso la Premio Nobel de la Paz, Narges Mohammadi, ha sido nuevamente condenada, acumulando ya diez sentencias desde 2021.

A causa de la insoportable situación iraní, presentamos esta proposición no de ley con un objetivo claro: que España no mire hacia otro lado. Instamos al Gobierno a exigir el fin inmediato de las gravísimas violaciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 496

25 de febrero de 2026

Pág. 20

de derechos humanos cometidas por el régimen iraní. También exigimos que el Gobierno pida la liberación inmediata de todos los detenidos por ejercer pacíficamente sus derechos; que reclame la suspensión de las penas de muerte y la condena expresa de la represión específica contra las mujeres, incluida la imposición del velo, y que solicite mecanismos internacionales independientes de investigación y rendición de cuentas de los crímenes cometidos. Respaldamos la decisión de incluir al Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica en la lista de organizaciones terroristas de la Unión Europea y de reforzar las sanciones contra los responsables de asesinatos, torturas y detenciones arbitrarias. También pedimos que, en su caso, el Gobierno active los mecanismos de protección consular como están haciendo ahora mismo diferentes países europeos.

En definitiva, señorías —y termino, presidente—, se trata de reafirmar el compromiso de España con la democracia. Hoy, esta comisión tiene la oportunidad de enviar un mensaje claro y esperamos que así lo haga, que lo haga por unanimidad.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señora González.

A continuación, para la defensa de sus enmiendas, interviene, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de tres minutos. Señora Narbona, tiene usted la palabra.

La señora **NARBONA RUIZ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, el Gobierno de España en absoluto está mirando hacia otro lado en el tema que ocupa esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. Me remitiré a las declaraciones literales del ministro de Exteriores del pasado 10 de enero. Albares exigía al Gobierno iraní que respetase la libertad de manifestación y la libertad de expresión de todos los iraníes y de todas las iraníes y que cese la violencia contra los manifestantes y las detenciones arbitrarias. Se tiene que restablecer, sin ninguna duda, el contacto, la comunicación, muy especialmente el contacto por Internet. Por tanto, ha habido una manifestación reiterada —en este caso reitero las palabras literales del ministro Albares hace ya bastantes días—. Estamos, por supuesto, de acuerdo con la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. De hecho, lo único que también queremos señalar en la enmienda presentada es que ya están activados los mecanismos de protección consular a los ciudadanos españoles que así lo requieran. Por lo tanto, solicitamos al Gobierno que continúe ejerciendo la protección y la asistencia consular a estos ciudadanos españoles.

Señorías, si me permiten, hoy estamos viendo en esta comisión un interés evidente del Grupo Parlamentario Popular por temas que podríamos decir que forman parte de la agenda internacional y de las prioridades de Trump: México, Irán. Ha desaparecido Venezuela, por algo será.

Señorías, en todo caso, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley con el matiz que he señalado antes, porque creo que tiene que quedar recogido que nuestro Gobierno está ya actuando y, muy en particular, está actuando con los ciudadanos españoles que se encuentren en dificultades en Irán. **(Aplausos).**

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señora Narbona.

A continuación, para la defensa de su enmienda y también por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Estoy seguro de que todos ustedes serán conscientes de lo difícil, casi milagroso, que es fraguar consensos, y no digamos unanimidades, en este Parlamento tan fracturado y polarizado y en esta Comisión de Asuntos Exteriores preocupada por un mundo todavía más fracturado y polarizado. Supongo que no se les habrá pasado por alto a sus señorías que Irán es uno de esos poquísimos escenarios internacionales en los que esta Cámara ha sido capaz de alcanzar consensos y hasta unanimidades, como sucedió el pasado 6 de mayo, cuando por 37 votos a favor y ninguno en contra aprobamos la PNL relativa a la lucha por los derechos humanos y por las mujeres en Irán, del Grupo Parlamentario Popular, enmendada durante su debate. Así debería de ser también hoy. Por una parte, por la salud democrática de este Parlamento, pero, sobre todo, porque, haciéndolo, estaríamos enviando un poderoso mensaje al régimen de los ayatolás y, lo que es mucho más importante, a los miles de iraníes que han encontrado refugio en España y en otros países europeos y que en estos momentos están contando los días que restan hasta la caída del régimen que llevan décadas padeciendo y, sobre todo, a los millones de iraníes que están literalmente jugándose la vida en las calles de Teherán, Isfahán y otras ciudades del país para propiciar esa caída.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 496

25 de febrero de 2026

Pág. 21

Es por ello por lo que este grupo ha optado por abordar esta PNL de la manera más receptiva y constructiva posible, obviando cualquier discrepancia menor que pudiéramos albergar —verán que nuestras enmiendas no suprimen ni media línea de su proposición— y tratando de complementar sus lagunas con propuestas que, nos consta, son deseadas por la resistencia iraní en el exilio y serán bienvenidas por los iraníes de todo signo en el país. Hablamos de condenar la práctica metódica de ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, encarcelamientos indefinidos, torturas y tratos degradantes y represión respecto de mujeres y minorías. También hablamos de adoptar las medidas necesarias, siguiendo las resoluciones del Parlamento Europeo, para incluir al Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica en la lista de organizaciones terroristas de la Unión Europea e imponer sanciones correspondientes a sus líderes por el papel desempeñado en la represión interna. Además, queremos brindar a los ciudadanos iraníes en el exilio y a las organizaciones que estos conforman, así como a las organizaciones de todo tipo que ofrezcan apoyo a los refugiados iraníes, la ayuda material necesaria para que, dentro de la legalidad vigente, desarrollen en nuestro territorio las actividades necesarias para el favorecimiento de la transición pacífica hacia la democracia. Y, por último, proponemos estudiar la posibilidad de emprender acciones conjuntas en la Unión Europea para contrarrestar la censura y el bloqueo de Internet en Irán, garantizando a los ciudadanos iraníes la libre circulación de información veraz y el acceso a herramientas digitales. Se lo anuncio, aunque quizás no debería hacerlo: mi grupo votará favorablemente la proposición del Grupo Popular tanto si nuestras sugerencias son aceptadas como si no lo son. Pero créanme si les digo que los iraníes, que en estos días viven pendientes del más mínimo gesto por parte de la comunidad internacional, les agradecerán muy vivamente que las hagan suyas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Flores.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario SUMAR, y para fijar posición, por un tiempo de tres minutos, el señor Santos.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias.

Primer punto. Estamos prácticamente de acuerdo con la exposición que ha hecho el Grupo Popular en cuanto a lo que significa la represión del régimen contrarrevolucionario de los ayatolás en Irán. No voy a detenerme mucho en esta cuestión: más de 4000 muertos después de las últimas manifestaciones; intentos de reprimir, concretamente a las mujeres, por llevar no el burka ni el niqab —que no se usan en Irán—, sino el chador y el hiyab. El problema es el contexto en el que lo presenta ahora el Grupo Popular. Pasa un poco como con los cristianos antes: lo hacen cuando estamos a las puertas de una violación masiva de la Carta de las Naciones Unidas, con un ataque masivo y bombardeos de Estados Unidos y de Israel sobre Irán. Para cualquiera que siga este tema, en este momento esto responde a una campaña impulsada para justificar lo que va a ser una violación de la Carta de las Naciones Unidas. Si no hubiera ocurrido antes, podríamos tener la duda o la interrogación en esta cuestión, pero es que ha habido una guerra de los once días contra las resoluciones del Consejo de Seguridad que ha tenido lugar hace muy poco.

El papel que cumple el Partido Popular en esto es el siguiente: utilizar el sufrimiento de las 4000 personas que han sido asesinadas por el régimen contrarrevolucionario en el último periodo para justificar un nuevo crimen internacional del derecho humanitario y una violación de la Carta de las Naciones Unidas con bombardeos sobre Irán. ¿Por qué? Porque los cambios de régimen no pueden venir impuestos desde fuera, y lo que hay es una campaña de justificación de ese intento de cambiar el régimen desde fuera. Solo los iraníes, solo la movilización popular en Irán, conseguirán acabar con el régimen. Ya se intentó a través de la guerra Irak-Irán. Se ha intentado con la cantidad de operaciones extraterritoriales, de asesinatos selectivos por parte de Israel de científicos y de personalidades. Nada de eso ha podido erosionar significativamente el régimen. Lo que lo ha hecho ha sido la movilización autónoma de las mujeres, la movilización autónoma de los trabajadores y de los sindicatos del sector energético y del petróleo, así como la movilización, en algunos casos armada, de minorías en el norte del país y en el resto del país.

Así que nuestra posición en esta cuestión es la que tiene la izquierda iraní —es la de los Fedayín, es la del Tudeh, es la del Komala—, y es defender que hay un cambio de régimen, defender la democracia en Irán contra esa contrarrevolución islámica, pero también contra los que pretenden intervenir desde fuera en un ataque imperialista y en violación de la Carta de las Naciones Unidas.

Si no se recoge la enmienda del Grupo Socialista, nosotros nos abstendremos.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 496

25 de febrero de 2026

Pág. 22

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Santos.

Entonces, señora González, ¿acepta alguna de las dos enmiendas? ¿La presentada por el Grupo Socialista? ¿La presentada por el Grupo Parlamentario VOX?

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Vamos a valorar la posibilidad de hacer una transaccional o aceptar alguna de las enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Bueno, pues antes de votar nos lo indica, por favor.

— CONTRA LAS MEDIDAS DE COERCIÓN DE ESTADOS UNIDOS CONTRA CUBA Y LA DEFENSA DEL DERECHO INTERNACIONAL, LA SOBERANÍA Y LA PAZ. PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PLURINACIONAL SUMAR, EUSKAL HERRIA BILDU, REPUBLICANO Y MIXTO. (Número de expediente 161/002991).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Pasamos al siguiente punto del orden del día, el punto decimoprimer, proposición no de ley contra las medidas de coerción de Estados Unidos contra Cuba y la defensa del derecho internacional, la soberanía y la paz, del Grupo Parlamentario SUMAR. Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, interviene el señor Santos, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias, señor presidente.

El pasado 29 de enero, en una orden presidencial, el presidente Trump volvió a endurecer las condiciones del bloqueo contra Cuba. Vamos por la 33.^a resolución de Naciones Unidas condenando ese bloqueo. La última, la del año 2025, fue votada por 165 Estados miembros frente a siete en contra, y la del año 2024, por 187 Estados miembros frente a dos en contra. Pero es que hay treinta y una resoluciones anteriores, una anualmente, desde 1992. España, sistemáticamente, ha votado a favor de estas resoluciones que condenan el bloqueo contra Cuba, y lo ha hecho en nombre del derecho internacional, lo ha hecho en nombre de que no pueden imponerse los cambios de régimen desde fuera, que es el camino que específicamente prohíbe la Carta de las Naciones Unidas. Por lo tanto, Cuba tiene derecho a poder elegir su régimen político, y solo les corresponde a los cubanos que viven en Cuba decidir sobre cuáles son las condiciones y, en su caso, protestar y ejercer toda la presión para que se puedan hacer cambios de tipo político desde dentro de Cuba.

Actualmente, la situación es la siguiente: el último barco que entró con energía fue un barco mexicano, que lo hizo el día 9 de febrero. A partir de ese momento, el consumo quedó en 3000 barriles diarios, cuando son necesarios al menos 80 000. ¿Y qué supone eso? Supone que no pueden funcionar los hospitales, que el sistema de agua no funciona porque necesita energía, que no se ha podido mantener la producción agrícola y que toda la vida del país vive pendiente estrictamente de si el bloqueo se rompe o se mantiene. Claro, participar en estas presiones externas es un problema grave de violación de derecho humanitario y de derecho internacional, y el peligro es que, si de verdad se produce una quiebra del régimen, tengamos una emigración masiva o un nuevo Mariel hacia los Estados Unidos.

¿Se imaginan que las propias leyes del bloqueo, aprobadas el 29, se convierten en una barrera para impedir la salida de la gente que huye de Cuba porque no hay hospitales, porque no hay comida, porque no hay transporte, porque no hay agua? ¿Qué es lo que va a ocurrir en ese momento? La aplicación de la nueva doctrina 'Donroe' —la vieja Monroe—, sumada aquí a la antigua visión anexionista o plattista contra la que la guerra de 1898 provocó una insurrección nacional cubana contra los Estados Unidos, es justamente lo que se está jugando en Cuba. Y aquí la opción que tenemos es muy sencilla: o mantenemos la tradición —incluso bajo la dictadura franquista y bajo los Gobiernos del Partido Popular— de mantener el principio de independencia de Cuba, al mismo tiempo que, por supuesto, se defienden los derechos humanos, la capacidad de protestar de la gente y los derechos de todos los habitantes de la isla, pero también, entre otros, el derecho a la soberanía y a la autodeterminación nacional; o, simplemente, se participa en un bloqueo y en un boicot que no se ha hecho antes, ni siquiera —ya digo— bajo el régimen franquista, y se defiende el derecho de las pequeñas naciones y los pequeños pueblos frente al anexionismo de Estados Unidos.

Así que, como el presidente Trump ya ha nombrado a Marco Rubio como su nuevo representante en la 'república colonial de Cuba' (**hace el gesto de comillas con las manos**), la alternativa es —y nosotros se lo expresamos al pueblo cubano— que, por muchas diferencias que se puedan tener con el régimen,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 496

25 de febrero de 2026

Pág. 23

mantengamos una solidaridad de siglo y medio con el pueblo cubano, que ha sido la característica de todos los Gobiernos españoles.

Así que tenemos enmiendas del Grupo Socialista, las recogeremos y, al final, creo que votaremos juntos en muestra de solidaridad contra el bloqueo y a favor del pueblo cubano.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Santos.

A continuación, el Grupo Parlamentario Mixto se va a repartir el tiempo de tres minutos. Tiene primero la palabra el señor Sánchez, por un minuto y medio.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Habíamos quedado en que eran tres minutos repartidos en un minuto y dos minutos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Como ustedes quieran. Un minuto y dos minutos. Correcto. Me da igual el orden.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

El derecho internacional, tal y como lo conocíamos desde la derrota del nazifascismo en el año 1945, descansa en preceptos claros: la soberanía de las naciones, el principio de no intervención, la prohibición del uso de la fuerza y la solución pacífica de los conflictos. Es evidente, sin embargo, que la primera potencia del mundo, Estados Unidos, ya no cree necesario observar estos principios y que se ha lanzado a un reordenamiento imperial de sus áreas de influencia mediante lo que podríamos llamar la violencia desnuda. Primero fue Palestina, con el apoyo militar y financiero a un régimen como el de Israel que ha cometido el peor genocidio en lo que llevamos de siglo; después fue Venezuela, con el bombardeo de una capital latinoamericana y el secuestro ilegal de su presidente, y ahora parece que le toca el turno a Cuba. El pasado 29 de octubre, la Administración Trump aprobó un decreto con el que se recrudece el bloqueo económico contra Cuba y que establece aranceles a terceros países que suministren petróleo a Cuba. De esta manera, el petróleo ha dejado de llegar a Cuba, que se encuentra en una situación de grave emergencia humanitaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Tiene que ir acabando, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Perdón, no llevo ni un minuto, y hemos dicho que eran dos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Creía que se iban a repartir el tiempo. Continúe.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Decía que este nuevo cerco energético es, desde la perspectiva del Derecho Internacional, un crimen. Los bloqueos, incluso en contextos bélicos, están severamente restringidos por el derecho humanitario por los efectos que tienen sobre la población civil. El bloqueo energético a Cuba no es un instrumento diplomático; es una política terrorista que agrava apagones, estrangula la economía y ataca las condiciones de vida de millones de cubanos. Quien crea que la intimidación y el acoso político pueden resolver las complejidades de Cuba hoy, se equivoca de plano. Esta estrategia es peligrosa y miope, debilita a la región, pone en riesgo a la población civil y también socava la soberanía de todos los países.

Además, creemos que —acabo con esto, señor presidente—, aparte de estas declaraciones que se pueden hacer en una comisión, el Gobierno de España debería moverse, ser un actor activo en el apoyo y la solidaridad con Cuba. Por eso exigimos que el Gobierno de España condene de manera firme y pública el bloqueo terrorista contra Cuba, que impulse una respuesta diplomática coordinada con otros países —como Brasil o China— que mantienen legítimas relaciones con Cuba y que refuerce la cooperación económica, humanitaria y energética con la isla.

Finalizo, señoría. Mantenemos relaciones históricas y fraternales con Cuba. Defenderla hoy es también defender la noción de soberanía y un orden internacional más justo, en el que no se pueda permitir que el imperio queme niños palestinos vivos o asfixie de hambre a un pueblo. Cuba no está sola.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Sánchez.

Entonces, señor Rego, tiene usted un turno de un minuto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 496

25 de febrero de 2026

Pág. 24

El señor **REGO CANDAMIL**: Gracias, señor presidente.

De forma brevísima, simplemente para expresar a posición do BNG como asinante tamén desta proposición non de lei conxunta que esixe ao Goberno español que actúe para romper ese bloqueo criminal dos Estados Unidos contra Cuba, un bloqueo que leva máis de 60 anos, pero que neste momento está agravado. Un auténtico cerco que pretende render a soberanía de Cuba, que vulnera o dereito internacional e que vulnera a soberanía de Cuba e que pretende render a illa por falta de alimentos e medicamentos, de combustíbel, afectando á vida das persoas todos os días, afectando a educación, a sanidade e a actividade económica de Cuba. É absolutamente intolerábel que un goberno democrático debe alzar a voz e reclamar o fin do bloqueo.

Moito obrigado

Gracias, señor presidente.

Intervengo de forma muy breve, simplemente para expresar la posición del BNG como firmante también de esta proposición no de ley conjunta.

Esta proposición exige al Gobierno español que actúe para romper ese bloqueo criminal de los Estados Unidos contra Cuba; un bloqueo que dura más de sesenta años, pero que ahora se está agravando. Ese cerco quiere vulnerar el derecho internacional, vulnera la soberanía de Cuba y pretende rendir a la isla privándola de combustible, de alimentos, de medicamentos, afectando así la vida de las personas todos los días. Afecta a la educación, a la sanidad y a la actividad diaria de Cuba. Es intolerable, y un Gobierno democrático debe alzar la voz y reclamar el fin del bloqueo.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Rego.

A continuación, salvo que me indiquen lo contrario, la primera palabra que tengo solicitada es la de la señora Madrenas, por Junts. Creo que el Grupo Nacionalista Vasco y el Grupo Euskal Herria Bildu no la han pedido. ¿Correcto? **(Pausa)**.

Señora Madrenas, cuando usted quiera, tiene la palabra por un tiempo de tres minutos.

La señora **MADRENAS I MIR**: Moltes gràcies, senyor president.

Nosaltres creiem que aquesta proposició té un punt de biaix que no ens acaba de convèncer, perquè tampoc ningú està parlant que a Cuba fa molts anys que malviu, que malviu governada per un règim antidemocràtic, que aboca la immensa majoria de la població a una quotidianitat sense cap legalitat democràtica i amb una conculcació constant, sobre tot, dels drets civils i polítics, flagrant. I és cert que, a més a més, amb quotes bàsiques de benestar que resulten inimaginables per al conjunt dels cubans, excepte algunes elits polítiques molt ben determinades. I és ben cert, també, que aquesta situació s'agreuja per un embargament que aïlla més el règim cubà.

Però escoltin, crec que cal posar de manifest que a Cuba, actualment que compta amb una població propera als 10 milions d'habitants, el 89 % d'aquestes famílies pateixen pobresa extrema i el 78 %, i això és molt indicatiu, es mostren partidaris d'emigrar quan tinguin alguna oportunitat per fer-ho, que no la tenen. Tot això segons xifres de l'Observatori Cubà dels Drets Humans.

Nosaltres creiem que també caldria manifestar públicament la necessitat d'un procés democratitzador a Cuba. I aquí no se'n parla. Aquí només s'assenyala un culpable, no el que fa molts anys, que també té la culpa de com està vivint el poble cubà. Creiem que internacionalment caldria impulsar eines que intentin posar fi a aquesta dictadura que ha portat als cubans al límit i que ni tan sols poden assegurar la supervivència en el seu dia a dia.

Per tant, nosaltres no podem donar suport a aquesta iniciativa perquè nosaltres considerem que cal un procés democratitzador, promogut i reconegut des de la governança global de les Nacions Unides i de les organitzacions regionals i les continentals americanes, així com la Unió Europea. Òbviament, i aquells països europeus com Catalunya, amb una intensa vinculació històrica amb Cuba.

Gràcies.

Muchas gracias, señor presidente.

Esta proposición tiene un sesgo que no nos acaba de convencer, porque tampoco se está hablando de que Cuba malvive desde hace muchos años, gobernada por un régimen antidemocrático, que aboca a la mayoría de la población a una cotidianidad sin ningún tipo de legalidad democrática y con una conculcación constante de todos los derechos civiles y políticos de manera flagrante, además, con cuotas básicas de bienestar que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 496

25 de febrero de 2026

Pág. 25

resultan inimaginables para el conjunto de los cubanos, salvo para algunas élites políticas determinadas. También es cierto que esta situación se ve agravada por un aislamiento del régimen cubano.

Cabe poner de manifiesto que Cuba cuenta con una población cercana a los diez millones de habitantes de los que el 89% de las familias sufren pobreza extrema y el 78% —y esto es muy indicativo— se muestran partidarias de migrar cuando tengan la oportunidad de hacerlo, que no la tienen. Esto según cifras del Observatorio Cubano de los Derechos Humanos.

Nosotros creemos que también sería necesario manifestar públicamente la necesidad de un proceso democratizador en Cuba. Pero aquí no se habla de esto, solo se señala un culpable y no a quien desde hace muchos años es el responsable de cómo se vive en Cuba. Creemos que, en el ámbito internacional, sería necesario impulsar herramientas tendentes a acabar con esta dictadura que ha llevado a los cubanos al límite y que ni siquiera pueden asegurar su supervivencia en el día a día.

Por tanto, nosotros no podemos prestar apoyo a esta iniciativa porque consideramos necesario un proceso democratizador fomentado y reconocido en la gobernanza global de las Naciones Unidas, de las organizaciones regionales y las continentales americanas, así como de la Unión Europea, obviamente, y de los países europeos, como Cataluña, con una intensa vinculación histórica con Cuba.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señora Madrenas.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Salvador, por un tiempo de tres minutos.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Bé, no em sorprèn la posició de Junts d'estar a favor dels càstigs col·lectius. Les dretes de VOX, PP i Junts ho acostumen a fer. Si s'assembla molt bé, convertir la llum, el combustible, els medicaments en armes polítiques amb armes de guerra. S'hi assembla molt bé. I per això posem a votació que el Govern espanyol es posicioni clarament contra l'escalada del bloqueig dels Estats Units a Cuba i per impulsar accions concretes de la Unió Europea i les Nacions Unides per aturar un càstig col·lectiu. Repeteixo, col·lectiu, contra nens, contra nenes, contra grans, tot plegat, que agreuja. No parlem del tema del règim com algú li interessa portar, si no si vostès estan a favor d'aquests càstigs col·lectius. Però bé, ja ho han demostrat amb Palestina i altres llocs. Es veu que sí.

I ho defensem aquesta posició per tres raons molt clares. Primer, perquè això vulnera el cor del dret internacional, perquè aquí no se'n recorden que per unanimitat, a les Nacions Unides, tret d'Israel i els Estats Units, s'ha estat en contra d'aquest bloqueig. I vostès seguiran aquests dos països en aquests moments. Primer, com deia abans, vulnera el dret internacional, la prohibició del càstig col·lectiu. Quan la política busca doblegar un govern castigant a la seva població, la salut, l'aigua, l'energia, el que està fent és deshumanitzar milions de persones, moltes de les quals l'únic que els hi ha passat és haver nascut en aquesta illa. I això, senyories, no és pressió diplomàtica, això és violència. I alguns són còmplices d'aquesta violència pel que estic escoltant.

Segona, perquè l'escalada de 2026 no és més sancions, és un setge energètic, un mecanisme que amenaça tercers països i empreses perquè no puguin subministrar petroli o facilitar operacions. I això té un altre nom: violència contra civils. Jo espero que el Partit Popular, que està preocupat per les persecucions, també estigui en contra de les persecucions de persones que viuen i que només han fet de viure en aquella illa, independentment dels seus posicionaments polítics o no polítics. Estan allà i no tenen per què rebre, però que no tinguin un tall elèctric i potser es puguin morir en un hospital qualsevol. Suposo que també votaran a favor de que no es pugui perseguir a la gent sigui com sigui, per només pel fet d'haver nascut allà.

Tercera, perquè el preu d'aquesta política no el paga cap elit, no la paga cap règim. El preu d'aquesta política el paga la classe treballadora cubana, la família que no pot cuinar, la infermera que fa torns sense combustible, el pagès que no pot regar, l'hospital que aguanta com pot. I quan algú em diu que això és per la llibertat, jo els responc: quina llibertat és aquesta que s'escriu fent passar fam i matant a la gent innocent i a la gent civil, quan a tot arreu això no es pot fer? Quina llibertat és aquesta? La llibertat de matar? De castigar tota la població per un règim que no m'agrada o perquè ho fa malament o perquè és una dictadura? Sort que no ho vam fer quan teníem Franco aquí, matar-nos a bombes o matar-nos de fam perquè teníem un dictador. Tant de bo. Però la dreta és així. La dreta és així.

Aquí convé separar tres coses: un consell rigorós, debat obert i la interpretació política. Estic d'acord. Però aquí hi ha una assemblea de l'ONU que és 165 països a favor i 7 en contra i 2 abstencions. Això també és democràcia. I aquesta democràcia vostès se la passen pel forro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 496

25 de febrero de 2026

Pág. 26

En definitiva, hipocresía, una vegada més, depèn de qui se'ls pot perseguir i depèn de qui no se'ls pot perseguir. Doncs aquí queda clar. Avui veurem si realment són honestos a l'hora de dir. Cap civil mereix un càstig col·lectiu, independentment del seu origen, de la seva llengua o la seva raça, de la seva religió, etcètera, etcètera. I potser tindrem sorpreses.

Moltes gràcies.

No me sorprende la posición de Junts de estar a favor de los castigos colectivos; las derechas de PP, VOX y Junts acostumbran a hacerlo. Está 'muy bien' convertir la luz y el combustible en armas políticas, en armas de guerra. Por eso, se propone a votación el posicionamiento frente a la escalada contra Cuba y el impulso de acciones por parte de la Unión Europea para evitar un castigo colectivo contra grandes y pequeños. Y no hablemos del tema del régimen que les interesa a ustedes. ¿Están ustedes a favor de esos castigos colectivos? Igual les parece bien en Palestina y en otros lugares. Parece que sí.

Defendemos esta posición por distintos motivos. En primer lugar, porque vulnera el derecho internacional. Aquí no nos acordamos de que, por unanimidad, las Naciones Unidas —salvo Estados Unidos e Israel— han estado en contra de este bloqueo. Ustedes siguen a estos dos países. Luego, se vulnera el derecho internacional con el castigo colectivo y se busca doblegar a un Gobierno castigando a su población con la salud, el agua y la energía. Con esto se deshumaniza a millones de personas, muchas de las cuales solo tienen el problema de haber nacido en esta isla. Esto no es presión diplomática, esto es violencia, y algunos son cómplices de ella, por lo que escucho.

En segundo lugar, la escalada de 2026 no supone más sanciones, es un asedio energético que amenaza a terceros países y a empresas para que no puedan suministrar petróleo o facilitar operaciones. Y esto tiene otro nombre: violencia contra civiles. Espero que al Grupo Popular —a quien le preocupan las persecuciones— también le preocupen las persecuciones de personas que simplemente viven en esa isla, independientemente de su posicionamiento político o no político. Están ahí y no tienen por qué recibir cortes eléctricos y morir en cualquier hospital. Supongo que también votarán a favor de que no se pueda perseguir a las personas estén donde estén, simplemente por haber nacido allí.

En tercer lugar, porque esto no lo paga ninguna élite, sino la clase trabajadora cubana: la que no puede cocinar, la enfermera que hace turnos incomedibles, el campesino que no puede regar o el hospital que aguanta como puede. Cuando alguien me dice que esto es por la libertad, respondo: ¿Qué libertad es esta que hace pasar hambre y matar a personas inocentes y civiles cuando esto no se puede hacer más allá de estas fronteras? ¿Qué libertad es esta? ¿La libertad de matar, de castigar a toda la población de un régimen que no me gusta?, ¿o porque lo hace mal?, ¿o porque es una dictadura? Por suerte, no lo hicieron aquí cuando estaba Franco, no nos mataban con bombas ni de hambre porque teníamos un dictador. Pero así es la derecha.

Aquí cabe separar tres aspectos. Un debate abierto es necesario —estoy de acuerdo—, pero en la Asamblea de la ONU 165 países votaron a favor, hubo 12 abstenciones y 6 votos en contra. Esto también es democracia y se la pasan por el forro.

En definitiva, hipocresía una vez más: depende de quién sea se le puede perseguir o no se le puede perseguir. Aquí queda claro. Hoy, veremos si de verdad son honestos a la hora de decir que ningún civil merece un castigo colectivo, independientemente de su origen, idioma, raza, religión, etcétera. Puede que tengamos sorpresas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Salvador.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Flores, por un tiempo de tres minutos.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Buenas tardes, nuevamente.

Con la venia, señoría.

Vaya por delante mi felicitación a los promotores de esta PNL contra las medidas de coerción de Estados Unidos contra Cuba por su envidiable habilidad para reclutar el apoyo de esta a la práctica totalidad de los partidos situados a la izquierda del PSOE. Si no he contado mal, a SUMAR y a todas y cada una de sus sensibilidades; a Esquerra Republicana, a la que es exclusivamente de Cataluña y a la que pretende reconquistar al resto de España; a Bildu, tanto a la facción pacifista como a la que no lo era tanto; al BNG; a Podemos; a Compromís, y hasta a la señora Valido, de Coalición Canaria, que habrá firmado —supongo— por solidaridad isleña, porque yo, francamente, no la veo en tan siniestra compañía.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 496

25 de febrero de 2026

Pág. 27

Menos admiración me suscita, en cambio, la coherencia de la PNL que se propone. Reivindicar el principio de la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, pero al mismo tiempo condenar la orden ejecutiva firmada el pasado 29 de enero por el presidente de los Estados Unidos es un ejercicio de funambulismo tan arriesgado como apostar por la resolución pacífica de las controversias y al mismo tiempo condenar el uso de sanciones que, convenientes o no, son perfectamente pacíficas; o reivindicar el principio de soberanía de los Estados, pero abominar del uso de la política arancelaria utilizada por Estados Unidos como instrumento de su política exterior. Si les parece mal que el presidente Trump opine sobre la política interna de Cuba, absténganse de opinar ustedes sobre la política interna de los Estados Unidos. Si rechazan las agresiones armadas a terceros países como método para la resolución de sus diferencias, absténganse de criticar a quienes recurren a medidas tan pacíficas y civilizadas como las sanciones internacionales. Y si creen en la soberanía de los Estados, dejen a las autoridades estadounidenses organizar su política fiscal como les venga en gana.

Yendo al fondo de la cuestión. Siendo como es grave, extremadamente grave, la situación económica en que se halla Cuba, créanme si les digo que el principal problema en materia de derechos humanos que afrontan los cubanos —me refiero a los 9,7 millones de cubanos que aún resisten en la isla, no a los 1,7 millones de cubanos que ya han logrado huir de ella— no es sino el que se deriva de la naturaleza brutalmente represiva del régimen de los Castro y sus sucesores; un régimen que en los últimos meses ha intensificado de manera altamente preocupante su política represiva, multiplicando las detenciones arbitrarias, acosando a activistas de derechos humanos, acallando las protestas sociales y situando el número de presos políticos en la cifra récord de 1207, un récord —repito— difícilmente parangonable. Que la PNL de la izquierda confederal no diga una palabra al respecto constituye un grave insulto al pueblo cubano, un retrato fiel de la baja moral de quienes la suscriben y una prueba de cargo de la indolencia ética de quienes osen votarla.

Y siendo como es grave, extremadamente grave, la situación económica en la que se halla Cuba, créanme si les digo que la principal razón de su permanente postración económica no es tanto la política arancelaria o comercial de los Estados Unidos hacia la isla —a Cuba le quedan otros 192 Estados soberanos, entre los cuales se encuentra España, con la que tiene contraída una deuda histórica de 2000 millones de euros—, sino la torpeza de su Gobierno a la hora de manejar la economía de la otrora rica república caribeña. Si Cuba importa pollo, arroz, leche, soja y hasta azúcar —sí, señorías, la antaño pujante industria azucarera cubana hace ya décadas que colapsó, marcando el cambio histórico de pasar de ser un gran exportador a depender de compras externas a Brasil, Colombia o España—, ello no puede ser puesto en el debe de las sucesivas Administraciones norteamericanas, sino en el del régimen socialista cubano.

Así las cosas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Señor Flores Juberías, tiene que ir acabando.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ... a este grupo —termino— no le cabe la menor duda de que lo mejor tanto para los ciudadanos cubanos como para los venezolanos sería el pronto derrumbe de la dictadura fundada por los Castro; de que toda medida que apunte en ese sentido debería ser bienvenida, y de que toda propuesta en la dirección de dar más oxígeno a quienes asfixian a los cubanos debería ser no solamente derrotada, sino repudiada. **(Aplausos.—El señor Asarta Cuevas: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene el turno la señora Hoyo por un tiempo de tres minutos.

La señora **HOYO JULIÁ**: Gracias, presidente.

Sesenta y siete años, señorías, han tenido sesenta y siete años para abrir los ojos y darse cuenta de que en Cuba hay una dictadura; hay una dictadura que ha llevado al país a una grave crisis económica y social, una dictadura que ha ejercido una represión brutal sobre su pueblo, y una dictadura que ha atacado sistemáticamente los derechos humanos y las libertades fundamentales. Pero, claro, el extremismo y el sectarismo de los grupos proponentes hacen que la ideología y el color político estén por encima de los derechos fundamentales de nuestros hermanos cubanos.

Verán, mientras ustedes siguen dedicándose a blanquear un régimen que niega a su pueblo la pluralidad política y la alternancia en el poder, nosotros vamos a continuar alzando la voz a favor de una Cuba libre. Mientras ustedes siguen callados ante las detenciones arbitrarias y la persecución de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 496

25 de febrero de 2026

Pág. 28

disidencia en Cuba, nosotros vamos a continuar defendiendo una política exterior coherente y conforme a nuestros valores y nuestros principios, porque, señorías, les aseguro que, sin libertad política, desde luego, no puede haber justicia social. Es curioso, ustedes se llenan la boca en esta Cámara defendiendo los derechos sociales y, sin embargo, en Cuba abandonan a un pueblo que no tiene los derechos fundamentales. ¿Y por qué lo hacen? Pues porque en este caso la élite sí que les gusta, porque lleva el apellido de comunista, y la élite comunista sí que es amiga suya.

Verán, situarse en el lado bueno de la historia es estar con los demócratas, no con los que reprimen; es estar con la libertad, no con la opresión; es estar con un pueblo que sufre, y no con sus verdugos. Nosotros no vamos a aceptar lecciones de quienes son incapaces de condenar un régimen de partido único que se ha dedicado a asfixiar a su pueblo. Ustedes han mirado hacia otro lado mientras millones de cubanos tenían que abandonar su país buscando algo de futuro. Ustedes han mirado hacia otro lado mientras metían a miles de cubanos en las cárceles solo por pensar diferente o por manifestarse de forma pacífica.

Por tanto, presidente, termino igual que he empezado. Abran los ojos, háganlo, y llamen a las cosas por su nombre. En el caso de Cuba hay una dictadura y, aunque sea de su misma ideología, tienen que llamarla por su nombre: dictadura. Y abran los ojos también respecto de un sistema político en el que algunos de ustedes siguen creyendo, el sistema comunista, que solo lleva a la escasez y la desesperación.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias.

Perdón, nos hemos saltado el turno del Grupo Parlamentario Socialista, que además tenía una enmienda. Tienen tres minutos.

A continuación, tiene la palabra la señora Taboadela.

La señora **TABOADELA ÁLVAREZ**: No se preocupe, señor presidente.

Señorías, comparecemos hoy para debatir una cuestión que no es ideológica, sino de principios: es el respeto al derecho internacional, la defensa del multilateralismo y la coherencia de la política exterior de España. Y, en este sentido, también va la enmienda que hemos presentado; en el de rechazar decisiones unilaterales, como es el bloqueo que vulnera el derecho internacional y que agrava las condiciones de vida del pueblo cubano.

Nuestra posición es clara. Primero, expresar el rechazo a las decisiones arancelarias adoptadas el 29 de enero por el presidente de Estados Unidos por constituir una vulneración del derecho internacional y por empeorar todavía más la situación del pueblo cubano. Segundo, reafirmar el compromiso de la Carta de Naciones Unidas sobre igualdad soberana de los Estados, no injerencia y resolución pacífica de controversias. Tercero, continuar exigiendo el levantamiento de las medidas coercitivas unilaterales, en coherencia con las resoluciones de la Asamblea General de la ONU —señorías del PP y de VOX, no nos lo hemos inventado nosotros— que España ha apoyado reiteradamente, incluso cuando ustedes gobernaban. Y cuarto, liderar en la Unión Europea una posición firme en defensa del multilateralismo. Eso es política exterior seria, eso es coherencia internacional, y eso es, desde luego, liderazgo de nuestro presidente Pedro Sánchez.

Lo que no es serio es la posición del Partido Popular en las relaciones internacionales. El PP ha convertido la política exterior —como el resto de las políticas— en un ejercicio de oportunismo interno y de acercamiento a lo peor de la extrema derecha. Cuando gobiernan, mantienen relaciones diplomáticas, comerciales y de cooperación con Cuba; cuando están en la oposición, sobreactúan y compiten por ver quién es más duro en su discurso. Esto les pasa por tener amistades peligrosas, señorías del PP. La política exterior no puede depender del titular del día ni del cálculo electoral. Por cierto, ¿dónde está ahora su interés por Venezuela y por el resto de las dictaduras del mundo?

La política del PP hacia Cuba ha sido profundamente errática. Han oscilado entre el seguidismo automático de posiciones unilaterales y la ausencia total de iniciativa europea; ni liderazgo, ni propuesta, ni alternativa real, solo han hecho ruido. Nosotros defendemos algo distinto: firmeza en la defensa de los derechos humanos en cualquier país —también en Cuba, desde luego—, con el diálogo, la cooperación y el marco multilateral, del que nunca hemos salido y nunca deberíamos salir. Porque el respeto al derecho internacional no es optativo, es una obligación como democracia que somos.

Además, como saben —y se lo recuerdo a su señoría de VOX—, la deuda histórica con Cuba no es económica. Señoría de VOX, la deuda histórica con Cuba es devolver algo del agradecimiento por haber acogido a cientos de miles de ciudadanos que huían de penurias económicas y de penurias políticas bajo el régimen del dictador Franco. Por eso, en parte por esa devolución, hicimos la reforma de la ley de memoria

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 496

25 de febrero de 2026

Pág. 29

histórica con la llamada ley de nietos, por la que se han acogido miles de ciudadanos cubanos que quieren ser ciudadanos españoles o que reclaman por justicia histórica la nacionalidad española.

España debe ser parte de la solución, no como ustedes, que tienen un problema para cada solución, señorías del Grupo Popular y señorías de VOX; debe defender el multilateralismo frente a la imposición unilateral, y debe hacerlo con voz propia en la Unión Europea. Por eso hemos presentado esta enmienda, que creemos que aporta y completa la proposición no de ley del Grupo SUMAR.

Esto es lo que defendemos y lo que practica este Gobierno: coherencia y defensa del derecho internacional. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señora Taboadela.

Hemos terminado el debate de esta iniciativa.

Señor Santos, ¿aceptan la enmienda presentada?

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchas gracias.

Hay una enmienda transaccional que se ha acordado entre los dos grupos y que quedará. Por lo tanto, eso es lo que votaremos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Votaremos la enmienda transaccional, perfecto.

— PARA EXPRESAR EL RECHAZO A QUE CATALUÑA Y PAÍS VASCO ADQUIERAN UN ESTATUTO PRIVILEGIADO EN LA UNESCO Y LA ONU TURISMO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/003024).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Pasamos al siguiente punto del orden del día, el decimosegundo y último: Proposición no de ley para expresar el rechazo a que Cataluña y el País Vasco adquieran un estatuto privilegiado en la Unesco y en la ONU Turismo. Autor, Grupo Parlamentario VOX.

No se han presentado enmiendas. Para su defensa, por parte del Grupo Parlamentario VOX, el señor Flores tiene un tiempo de cinco minutos.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia nuevamente y ya por última vez, señor presidente.

Señorías, el pasado 26 de enero, el señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Gobierno de España, José Manuel Albares, y el señor conseller de Unión Europea y Acció Exterior de la Generalitat de Catalunya, Jaume Duch, suscribieron un acuerdo para oficializar que esta comunidad autónoma pase a disponer de sendos asientos en la Unesco y en la Organización Mundial del Turismo, ONU Turismo.

Según despacho de la Agencia EFE de ese día, en un primer momento, representantes del Gobierno catalán quedarán provisionalmente integrados en las delegaciones españolas ante la Unesco, con sede en París, y ONU Turismo, con sede en Madrid, a la espera de que en un segundo momento Cataluña adquiera el estatuto de miembro asociado en ambos organismos internacionales. Es el comienzo de un procedimiento que llevará a un estatus definitivo de Cataluña como miembro asociado, lo que a su vez supone un reconocimiento internacional inédito en la historia de la Cataluña democrática a través de esta representatividad específica del Gobierno de Cataluña. En concreto, el acuerdo suscrito contempla, de una parte, el compromiso de que el Gobierno de Cataluña designará un representante suyo que trabajará integrado en la delegación española ante ambas organizaciones —y se entiende que pagado por la totalidad de los contribuyentes españoles—, y que, a continuación, el Gobierno de España propiciará la aceptación de Cataluña como miembro asociado de ambas organizaciones.

Para empezar, la iniciativa acordada por los señores Albares y Duch resulta de dudosa constitucionalidad al tener un encaje harto discutible, con la atribución que el artículo 149.1.3 de la Constitución hace al Estado de las relaciones internacionales, siendo como es la pertenencia a las organizaciones internacionales uno de los elementos más característicos de dicha competencia.

En segundo lugar, la iniciativa acordada entre los señores Albares y Duch comporta un claro agravio hacia los demás territorios que conforman la nación española, desde el momento en que brinda a una única comunidad autónoma la posibilidad de dotarse de un estatuto del que ni disponen ni está previsto que dispongan el resto de las comunidades, y sobre el que tengo sumo interés en conocer la opinión de los diputados socialistas provenientes de Andalucía, de Aragón o de La Rioja, comunidades todas ellas ninguneadas por este acuerdo. A nadie se le escapa que el Gobierno de España tratará de amparar este privilegio apelando a la singular personalidad de Cataluña y de justificar esta en su condición de comunidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 496

25 de febrero de 2026

Pág. 30

dotada de una lengua propia, pero, si lo uno carece del más mínimo sustento constitucional —no existen en nuestro país comunidades de primera y comunidades de segunda—, lo segundo se revela falaz desde el momento en que a ninguna otra de las comunidades bilingües se les ha ofrecido una posibilidad similar. Lo que, a la postre, nos aboca a concluir que nos hallamos una vez más ante el peaje a pagar por el precario sustento parlamentario del que este Gobierno viene gozando desde el año 2023; asunto este sobre el que tengo sumo interés en conocer la opinión de los diputados vascos del PNV y de Bildu, de los valencianos de Compromís o de los gallegos del BNG, socios todos ellos del Gobierno Sánchez, pero provenientes de comunidades bilingües ninguneadas por este acuerdo.

En tercer lugar, la iniciativa acordada entre los señores Albares y Duch carece de toda lógica que no pase por las urgencias políticas de uno y otro Gobierno. Si la Unesco es una organización internacional dedicada al fomento de la ciencia y de la cultura, carece de sentido que solo se aplique el estatus que en este acuerdo se contempla a Cataluña y no al resto de las comunidades autónomas que disponen de competencias sobre la materia. Y, si la Organización Mundial del Turismo se dedica —como su propio nombre indica— al fomento del turismo, carece de sentido no ofrecer un trato similar a otras comunidades también punteras en este sector; asunto este sobre el que tengo sumo interés en conocer la opinión de los diputados de esta comisión provenientes de Canarias, de Andalucía o de Baleares, comunidades todas ellas ninguneadas por este acuerdo.

En cuarto lugar, la iniciativa acordada entre los señores Albares y Duch introducirá un intolerable elemento de insolidaridad y desigualdad. Lejos de ser un gesto meramente simbólico, el privilegiado estatus de Cataluña en la Unesco y ONU Turismo pondrá a esta comunidad y solo a esta en una posición idónea para acelerar iniciativas de su interés, más opciones para candidaturas a listas de patrimonio, más programas de cooperación técnica en turismo sostenible, mayor acceso a redes internacionales y financiación para proyectos, y más ayudas para la protección de su patrimonio y la promoción turística de las que otras comunidades no van a disfrutar.

En quinto lugar, la iniciativa acordada por los señores Albares y Duch está llamada a debilitar nuestra posición internacional. A nadie se le escapa que lograr los votos necesarios para materializar la aceptación de Cataluña como miembro asociado de las dos organizaciones internacionales referidas está llamado a requerir un notable esfuerzo diplomático, máxime cuando la cuestión carecerá de relevancia para la mayor parte de los países implicados o será vista con reticencia por aquellos que, como España, padezcan la lacra del separatismo, de modo que solo será plausible mediante cesiones importantes en otros terrenos o compromisos que tocará honrar en otros procesos; un precio que no queremos pagar.

Por último —y en esta ocasión mi apelación se va a dirigir a los diputados catalanes de esta comisión—, ¿han visto ustedes la lista de los territorios que a día de hoy disfrutan de la condición que ustedes ambicionan para Cataluña? ¿De veras creen ustedes que poner a Cataluña a la altura de Anguila y Aruba, de las islas Vírgenes y las Caimán, de Curaçao y de Macau, de San Martín y de Nueva Caledonia va a contribuir a mejorar la imagen internacional de su país? Señorías de Esquerra o de Junts, demuéstrenme que son capaces de ubicar en el mapa el archipiélago de Tokelau y yo mismo me tragaré el papel en el que está impresa esta proposición no de ley, pero, mientras esto no suceda, lo que el Grupo Parlamentario VOX demanda a esta comisión es que haga patente su rechazo a la iniciativa...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Señoría, tiene que ir acabando.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ... de que la Comunidad Autónoma de Cataluña adquiera un estatus privilegiado en la Unesco y ONU Turismo e inste al Gobierno de España a paralizar toda medida encaminada a sustanciar dicho estatus.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muy amable, señor Flores.

A continuación, intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios por un turno de tres minutos. Por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿va a intervenir alguien, señor Rego? **(Denegaciones)**. No interviene nadie.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, ¿va a intervenir alguien? **(Denegaciones)**.

¿Por Euskal Herria Bildu? **(Denegaciones)**. No.

¿Junts per Cat? **(Denegaciones)**.

¿Republicano? **(Pausa)**. Tiene la palabra el señor Salvador, por un tiempo de tres minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 496

25 de febrero de 2026

Pág. 31

El señor **SALVADOR I DUCH**: Senyor diputat de VOX, pot començar a menjar-se el paper perquè aquesta illa que vostè deia està a Nova Zelanda. Dit això, treguis el paper, si us plau, i compleixi la seva paraula. Ja sé que vostè té poca paraula, però bé...

El que ens acaba de portar avui el de VOX és un altre exemple de la seva catalanofòbia i el seu odi visceral a aquesta nació i aquest poble. I ho sento, però aquí estem i aquí estarem.

I li diré tres punts clars. VOX no discuteix competències. Li fot un pito les competències, discuteix existències. No els molesta un procediment, els molesta Catalunya. Els molesta que una realitat nacional, cultural, social, històrica i molt abans de la seua Constitució segueixi existint. Això els hi molesta. I parlen de Constitució. Si vostès volien votar en contra, si vostès la volen canviar, com nosaltres, evidentment. I si pot ser, tindre la nostra. El problema no és aquest. I no hi ha cap privilegi. El problema és que vostès consideren que hi hagi milions de persones que se sentin diferent, i que vulguin un estatus polític diferent, es considera com l'encarnació del mal, com una lacra, com una cosa exterminar, l'anti-Espanya. Això és el que vostès els hi preocupa. Parlin clar, parlin clar. «Som imperialistes, som uniformitzadors, som assimilacionistes i vostès ens molesten perquè no ens agrada la nostra España, una, grande y libre». Aquest és el seu problema. Vostès tenen una manera de fer política que és la diana. Sempre apunten el mateix: identitat, llengua, autogovern, odi als pobres, odi als vestits i a les banderes. I mentre juguen a incendiar, qui paga el preu? La classe treballadora que necessita salaris, habitatge, sanitat i escola. Per això a vostès no els interessa. Per això sempre voten que no. Vostès no aporten res d'habitatge, no aporten res als salaris, no aporten res a drets. Porten una cortina de fum constant. «Catalunya, Catalunya, Catalunya. Los inmigrantes, los inmigrantes, los inmigrantes. Catalunya, Catalunya, Catalunya. Los inmigrantes, los inmigrantes, los inmigrantes». Vostès només volen enemics externs per tapar la seva falta de projecte, la seva lamentable visió del món i de la vida. Això és el que vostès porten constantment. És el partit de l'odi. És un partit d'extrema dreta. Però senyors, Catalunya vol una Catalunya callada, una Catalunya humiliada, una Catalunya invisible? Doncs no, no estem ni callats, ni domesticats ni esborrats. Catalunya existeix i existeix amb veu. I aquí ho estic fent en la llengua, en la meua llengua en la qual jo vaig néixer i en la qual jo vaig aprendre. I encara que els hi foti aquí estic parlant-la, així que ho sento, senyors, però ens hauran d'aguantar. I si no van acabar amb nosaltres altres dictadures i altra gent molt més violenta que vosaltres, molt més machotes que vosaltres, no ho fareu vosaltres.

Així que moltes gràcies.

Señor diputado de VOX, puede empezar a comerse el papel porque estas islas que decía usted están en Nueva Zelanda. (Risas). Tráguese el papel, por favor, y cumpla su palabra. Ya sé que tiene usted poca palabra, pero bueno.

Lo que se acaba de traer hoy aquí desde VOX es otro ejemplo de su catalanofobia y de su odio visceral a esta nación y a este pueblo. Lo siento, pero aquí estamos y aquí seguiremos.

Y le diré tres puntos clave. VOX no discute las competencias, le importan un pito las competencias, discute existencias; no les molesta un procedimiento, les molesta Cataluña, que siga existiendo; les molesta una realidad cultural, nacional, social, histórica y muy anterior a su Constitución. Eso les molesta. Hablan de Constitución. Ustedes querían votar en contra, ustedes quieren cambiarla como nosotros, evidentemente, y, si puede ser, nosotros queremos tener la nuestra. Pero el problema no es ese. No hay ningún privilegio. El problema es que el hecho de que haya millones de personas que se sientan diferentes y que quieran estar en un país diferente ustedes lo consideran como una lacra, como la encarnación del mal, como algo a exterminar, como la anti-España; eso es lo que a ustedes les preocupa. Hablen claro. Son imperialistas, uniformadores, asimilacionistas, y nosotros les molestamos porque no nos gusta su «España, una, grande y libre». Ese es su problema. Ustedes tienen un problema, una manera de hacer política que es la diana, siempre apuntan a lo mismo: identidad, lengua, autogobierno, odio a los pobres, odio a las banderas. Y, mientras juegan a incendiar, ¿quién paga el precio? La clase trabajadora que necesita salarios, vivienda y escuela, pero a ustedes eso no les interesa, por eso siempre votan que no. Ustedes no aportan nada de vivienda, nada de salarios, nada de derechos. Traen una cortina de humo constante: Cataluña, Cataluña, Cataluña; los migrantes, los migrantes, los migrantes; Cataluña, Cataluña, Cataluña; los migrantes, los migrantes, los migrantes. Ustedes solo quieren enemigos externos para tapar su falta de proyecto, su lamentable visión del mundo y de la vida. Eso es lo que ustedes traen constantemente. Son el partido del odio, un partido de extrema derecha. Pero, señores, Cataluña no quiere una Cataluña callada, humillada, invisible. No vamos a estar callados ni domesticados ni borrados. Cataluña existe y, por eso, yo estoy aquí hablando en mi lengua, en la que nació y aprendí. Y aunque les fastidie, aquí estoy, hablándola. Así que lo siento, señores, pero nos van a tener que aguantar. Si no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 496

25 de febrero de 2026

Pág. 32

acabaron con nosotros otras dictaduras y otra gente mucho más violenta que ustedes, mucho más machotes que ustedes, no lo van a hacer ustedes.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Salvador.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra por tres minutos el señor Pisarello Prados.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Doncs bé, VOX ve aquí a oposar se amb fúria que a Catalunya i al País Basc tinguin un estatut específic a la UNESCO o a l'ONU Turisme. No respon a cap defensa abstracta de la igualtat, sinó a quelcom més profund: un nacionalisme espanyol neofranquista que no té problemes en comportar-se com un vassall davant del Nord-Americà, Donald Trump, però que en canvi, pretén emular al seu Caudillo en la seva aversió a qualsevol forma de pluralisme nacional, territorial, lingüístic o cultural. Aquí parreu de privilegis, de comunitat, de primera i de segona, i té gràcia. Podria parlar dels privilegis fiscals d'Ayuso i dels seus aliats del PP, però no. Per vostès, el que és un privilegi inacceptable és que es desenvolupi l'Estatut de Guernica o el propi Estatut de Catalunya. Però vostès el que és un privilegi insuportable és que el català o l'euskera puguin tenir el seu paper a la UNESCO.

Però senyories de VOX, si fins i tot el diputat de VOX per Barcelona, el senyor Torra, va estudiar en un institut catalanista laic que porta el nom d'Ausiàs March. Què faran? L'expulsaran del partit, il·legalitzant com voldrien fer amb tots els partits republicans a Catalunya i al País Basc? Per tant, senyories, no cal que insistiu. Ja ens queda molt clar que el vostre franquisme, que la vostra vassallatge per Trump no accepta cap tipus de pluralitat i no reconeix el que el poble català i el poble basc són. Però ja sabeu el que moltes basques i bascos dirien amb el poeta Gabriel Aresti: «Nire aitaren etxea defendituko dut». O com podríem dir nosaltres, els catalans, recordant el Lluís Llach del famós concert de 1976: «On aneu amb la vergonya per galó, amb el fusell on dueu la por i que apunteu al nostre poble».

Per Catalunya, Euskal Herria, per tots els pobles peninsulars que no acaben amb la vostra idea inquisitorial de pàtria, no prevaldreu i no passareu.

Gracias, presidente.

Resulta que VOX viene aquí a oponerse con furia a que Cataluña y el País Vasco tengan un estatuto específico en la Unesco o en la ONU Turismo, pero eso no responde a ninguna defensa abstracta de la igualdad, sino a algo más profundo: un nacionalismo español neofranquista que no tiene problemas en comportarse como un vasallo frente al norteamericano Donald Trump, pero que, en cambio, pretende emular a su caudillo en su aversión a cualquier forma de pluralismo nacional, territorial, lingüístico o cultural. Aquí hablan de privilegios, de comunidades de primera y de segunda, y tiene gracia. Podrían hablar de los privilegios fiscales de Ayuso y de sus aliados del PP, pero no, para ustedes lo que es un privilegio inacceptable es que se desarrolle el estatuto de Gernika o el propio estatuto de Cataluña. Para ustedes lo que es un privilegio insoportable es que el catalán o el euskera puedan tener su papel en la Unesco. Pero, señorías de VOX, si incluso el diputado de VOX por Barcelona, el señor Aizcorbe Torra, estudió en un instituto catalanista laico que lleva el nombre de Ausiàs March. ¿Qué van a hacer? ¿Expulsarlo del partido, ilegalizarlo, como querían hacer con todos los partidos republicanos en Cataluña y el País Vasco?

Señorías, no hace falta que insistan. Nos queda ya muy claro que su franquismo, su vasallaje por Trump no acepta ningún tipo de pluralidad y no reconoce lo que el pueblo catalán o el pueblo vasco son. Pero ya saben lo que muchos vascos y vascas dirían, como el poeta Gabriel Aresti: Nire aitaren etxea defendituko dut. O como podríamos decir nosotros, los catalanes, recordando a Lluís Llach en el famoso concierto de 1976: ¿Dónde vais con la vergüenza por galón? Con el fusil conducís el miedo y apuntáis a nuestro pueblo.

Por Euskal Herria, por Cataluña, por todos los pueblos peninsulares que no caben en su idea peninsular de patria, no prevalecerán y no pasarán.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Pisarello.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lamuà. Tiene tres minutos.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Gràcies, president.

Que España pueda tener delegaciones que incluso participen como miembros asociados no es romper España. A las señorías de VOX les gusta decir que todo rompe España. Tras unos cuantos años de gobierno de progreso, yo diría que, oiga, se nos da fatal esto de romper España. Entonces empieza a verse un poco

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 496

25 de febrero de 2026

Pág. 33

la mentira del Grupo VOX, de la extrema derecha, donde cualquier acción del Gobierno de progreso que vaya dirigida a profundizar, a ir adquiriendo nuevas maneras de representar la pluralidad y la diversidad de nuestro Estado, de España, lo rompe. Ustedes quieren hacer creer, señorías de VOX, que España es monolítica y uniforme. Por desgracia para ustedes y por suerte para el resto de los españoles, España es plural, España es diversa, España es rica en culturas y en lenguas. Que en un organismo internacional, como puede ser la Unesco, podamos expresar también esa diversidad no parece algo raro ni oscuro, y más cuando se usará un mecanismo que ya está establecido y usado por otros países antes que el nuestro. En su intervención solo subyacía esa capacidad que tienen ustedes para inocular odio a cualquier discurso sobre cualquier materia e intentar generar envidias, rencillas, entre los territorios que configuramos España. Al final, esto es todo lo que ustedes, después de ya unos cuantos años en estas instituciones, ofrecen a España y a los españoles. Es muy triste tener solo ese bagaje como partido político: enfrentamiento social, conflicto entre vecinos, odio al diferente. En resumen, retroceder en derechos siempre y alimentar el odio para ganar un triste puñado de votos.

Miri, Catalunya no mira quins són les altres regions o les altres parts del món que formen part de la Unesco com a membres associats. Miri, a Catalunya l'únic que demana és poder-se expressar d'acord amb la resta d'Espanya, en unes institucions on creiem que la nostra cultura, que el nostre patrimoni poden estar molt ben representats amb tot el bagatge que les nostres institucions catalanes tenen en aquestes matèries i per tant, per això, no hi pensem renunciar. Catalunya o el País Basc demanen senzillament poder-se expressar en nom de la seva llengua, la seva cultura i el seu patrimoni o el seu turisme, tan essencial per totes aquestes parts d'Espanya com és. Vostès volen una Catalunya permanentment incendiada, on vostès pretenen insuflar constantment un odi entre Catalunya i la resta d'Espanya i la resta d'Espanya i Catalunya. Vostès, els ho he dit, s'equivoquen. Espanya no liderarà Catalunya com vostès voldrien. Espanya, en general, aprecia profundament la cultura, la llengua i tot allò que aporta Catalunya a la resta de l'Estat. Acabo president, a pesar de vostès, les nostres llengües, les nostres cultures, els nostres països seguiran units i orgullosament caminaran cap a un futur combatent sempre l'extrema dreta per fer-la fora de les nostres institucions.

Moltes gràcies, president.

Cataluña no mira cuáles son las otras regiones o las otras partes del mundo que forman parte de la Unesco como miembros asociados, Cataluña lo único que pide es poder expresarse, de acuerdo con el resto de España, en unas instituciones en las que creemos que nuestra cultura y nuestro patrimonio pueden estar muy bien representados con todo el bagaje que nuestras instituciones catalanas tienen en estas materias, por eso no pensamos renunciar a ello. Cataluña o el País Vasco piden sencillamente poder expresarse en nombre de su lengua, su cultura y su patrimonio o su turismo, tan esencial para todas estas partes de España. Ustedes quieren una Cataluña permanentemente incendiada, donde pretenden insuflar constantemente odio entre Cataluña y el resto de España y entre el resto de España y Cataluña. Y ustedes —se lo digo— se equivocan, España no va a odiar a Cataluña, como ustedes querían; España, en general, aprecia profundamente la cultura, la lengua y todo aquello que aporta Cataluña al resto del Estado. A pesar de ustedes —y acabo, presidente—, nuestras lenguas, nuestras culturas, nuestros países van a seguir unidos y orgullosamente caminarán hacia un futuro, combatiendo siempre a la extrema derecha para echarla de nuestras instituciones.

Muchas gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Lamuà.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular y por tres minutos, tiene la palabra el señor Floriano.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Salvador, permítame que, con toda cordialidad, me dirija a usted en estos primeros segundos. Por las mismas razones que usted argumenta que nosotros no queremos y odiamos a Cataluña, yo podría decir que usted odia, que no quiere que defendamos a España. Y yo creo que usted puede defender lo que usted tenga por conveniente —podré discutirlo y lo discutiré—, pero le pido que me permita que yo discuta lo que usted defiende sin necesidad de negar lo que yo defiendo, que es España, tal y como la conozco, como, por cierto, defienden también la mayoría o una gran cantidad de catalanes. Con toda cordialidad, sin enfados, usted está aquí y defiende lo que considera. Déjenos defenderlo también a los demás y no nos censure por pensar que queremos que España siga siendo lo que ha sido en los últimos quinientos años.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 496

25 de febrero de 2026

Pág. 34

Creo sinceramente que el interés del Gobierno socialista en defender un asiento específico en la Unesco y en la Organización Mundial del Turismo tiene un solo interés, que es precisamente tener la aquiescencia de los grupos que lo mantienen en el poder, que son los grupos independentistas. Es la misma línea argumental que defiende cuando se afanan en que el catalán o el euskera formen parte de las lenguas comunitarias. Esta es la misma razón, y la razón es mantenerse en el poder; mantenerse en el poder porque no hay una política de Estado y necesitan mantenerse en el poder para hacer una política exterior de partido o, si usted me apura mucho, ni siquiera de partido, sino una política exterior en favor de determinadas personas del Partido Socialista; en concreto, del presidente del Gobierno —uno de ellos—, que quiere mantenerse en el poder a cualquier precio, aunque sea al precio de asumir cualquier reivindicación de los grupos independentistas, que solo quieren —no lo olviden ustedes, no sean ingenuos— la debilidad de España, porque donde ellos se sienten cómodos es en una España débil para ser ellos más fuertes frente a nosotros. No hay una sola petición a la que el Gobierno se niegue y no hay una sola concesión que el Partido Socialista no dé. Creo que se equivocan en ese ánimo de que España no siga siendo la España en la que todos nos reconocimos en la Constitución de 1978.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Floriano.

DICTÁMENES. (VOTACIÓN).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Pasamos a las votaciones. Vamos a votar a mano alzada.

Comenzamos por el primer punto del orden del día: el Acuerdo entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura relativo al IV Foro Global contra el Racismo y la Discriminación, Barcelona, Reino de España, del 9 al 11 de diciembre de 2024, hecho en París el 6 de diciembre de 2024.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 17; abstenciones, 2.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Queda aprobado.

Punto segundo: Acuerdo por el que se modifica el Acuerdo entre el Reino de España y la República de Honduras sobre Transporte Aéreo y Anejo, firmado en Tegucigalpa el 30 de octubre de 1992, hecho en Sevilla el 1 de julio de 2025.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; abstenciones, 6.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Queda aprobado.

Punto tercero: Acuerdo entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura relativo a la Conferencia Mundial de la Unesco sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible MONDIACULT 2025, que tendrá lugar en Barcelona, del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2025, hecho en París el 16 de junio de 2025.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 17; abstenciones, 2.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Queda aprobado.

Punto cuarto: Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de Canadá en materia de protección de información clasificada, hecho en Madrid el 9 de septiembre de 2025 y el canje de cartas interpretativas sobre su contenido.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 10.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Queda aprobado.

Punto quinto: Acuerdo entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y el Reino de España, por otra, relativo al establecimiento del Centro Común de Investigación de la Comisión Europea en Sevilla, hecho en Sevilla el 30 de junio de 2025.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; abstenciones, 7.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Queda aprobado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 496

25 de febrero de 2026

Pág. 35

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Pasamos a votar las proposiciones no de ley.
Punto sexto, sobre la ayuda humanitaria a Sudán. El autor es el Grupo Parlamentario Republicano.
Se vota en los términos de la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Queda aprobada.
Punto séptimo: proposición no de ley relativa a la defensa de los cristianos perseguidos en el mundo y la acción internacional para frenar las masacres por motivos religiosos. El autor es el Grupo Parlamentario Popular.
Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 18.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Queda aprobada.
Punto octavo, Proposición no de ley relativa al compromiso de España con la paz y los derechos humanos en Sudán, del Grupo Parlamentario Socialista.
Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; en contra, 3.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Queda aprobada.
Punto noveno, Proposición no de ley relativa a reforzar las relaciones con México. El autor es el Grupo Parlamentario Popular.
Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Queda rechazada.
Punto décimo, Proposición no de ley relativa a la condena de la represión del Estado iraní sobre sus ciudadanos, del Grupo Parlamentario Popular.
Se vota conforme al texto de la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 1; abstenciones, 5.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Queda aprobada.
Punto undécimo, Proposición no de ley contra las medidas de coerción de Estados Unidos contra Cuba y la defensa del derecho internacional, la soberanía y la paz, del Grupo Parlamentario Plurinacional de SUMAR.
Se vota en los términos de la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Queda aprobada.
Punto duodécimo, Proposición no de ley para expresar el rechazo a que Cataluña y País Vasco adquieran un estatuto privilegiado en la Unesco y en la ONU Turismo. Es del Grupo Parlamentario VOX.
Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Queda rechazada.
Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las cuatro y tres minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.